



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 22 OCTUBRE 1996 - Número 108 Página 2063 Serie B

### COMISION DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO

Sesión celebrada el martes, 22 de octubre de 1996

\* \* \* \* \*

#### ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Comparecencia Nº21, el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a fin de informar respecto de la posición del Consejo de Gobierno sobre el informe del Tribunal de Cuentas de la UE relativo al ejercicio 1994, a solicitud de dos Diputados del G. P. de UPCA -art. 168 R-, (BOA nº 32, de 03. 04. 96). [7.8.C.U.02] 2064
- 2.- Pregunta Nº 96, relativa a deudas pendientes del Gobierno Regional por la representación de Cantabria, en la Expo-92, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 116, de 16.07.96). [5.2.09.02] 2081
- 3.- Pregunta Nº 97, relativa a razones por las que no se ha liquidado la Sociedad Regional Expo 92 y las deudas pendientes, presentadas por D. Emiliano Corral Gutiérrez del G.P. Socialista, (BOA nº 116, de 16.07.96). [5.2.09.03] 2081
- 4.- Pregunta Nº 98, relativa a patrimonio que aún tiene la Diputación Regional como consecuencia de la participación de Cantabria en la Expo-92, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 116, de 16.07.96). [5.2.09.04] 2081

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
...Comercio y Presupuesto.

Tenemos en el orden del día cuatro puntos. Primero es la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto; y después los otros tres son tres preguntas relativas a la Expo 92 presentada por el Grupo Socialista.

Iniciamos, por tanto, con el primer punto, que consiste en la comparecencia nº 21 del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a fin de informar respecto a la posición del Consejo de Gobierno sobre el informe del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea relativo al ejercicio 1994, a solicitud de dos Diputados del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

Yo, sin más, y agradeciéndole la presencia al Sr. Consejero en esta Comisión, le voy a ceder la palabra, informando que el planteamiento de la reunión es como siempre; es decir, el Consejero intervendrá, después lo harán los Grupos Parlamentarios y podrá haber un segundo turno de intervenciones en función del resultado de esa primera parte de la reunión.

Sin más, -repito- le doy la palabra al Sr. Consejero. D. Rafael Gutiérrez, tiene usted la palabra.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días, Sres. Diputados.

En primer lugar, voy a hacer referencia al texto de la pregunta, en el cual se nos pregunta al Consejo de Gobierno nuestros criterios sobre el informe del Tribunal de Cuentas, publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, el 14 de noviembre de 1995. Decir, en primer lugar, que éste es un informe resultado de la fiscalización que el Tribunal de Cuentas realiza a la Comisión Europea. El Tribunal de Cuentas se dirige, en todo momento, a la Comisión Europea, quien es la que va a contestar a cada una de las alegaciones, o de los informes, o de las críticas que, en fin, el Tribunal de Cuentas, en cada expediente que ha fiscalizado, observa.

Por lo tanto, desde el Consejo de Gobierno, el Gobierno de Cantabria manifiesta su absoluto respeto a las opiniones y decisiones de un órgano jurisdiccional como es el Tribunal de Cuentas. Y por lo tanto, nosotros no vamos a entrar a criticar una actuación de un Tribunal de Cuentas porque repito, que no es nuestro criterio, ni nuestra forma de proceder opinar o criticar resoluciones de un órgano

jurisdiccional como es el Tribunal de Cuentas.

Pero centrándonos en el tema que ocupa hoy, y que es como nos puede afectar a Cantabria ciertas conclusiones que el Tribunal de Cuentas realiza en su informe, voy a estructurar la intervención en la lectura de lo que el Tribunal de Cuentas dice sobre Cantabria, y las propias contestaciones que a veces realiza la Comisión Europea, que es el órgano que se fiscaliza.

Decir que esta fiscalización se refiere al cumplimiento del programa operativo 1992-1993, y que se realiza sobre actuaciones en 1994.

No sólo figura Cantabria, como es lógico también, en el informe del Tribunal de Cuentas. La fiscalización del Tribunal de Cuentas se refiere, evidentemente, a la actuación en todos los países que integran la Unión Europea, pero me voy a abstener de comentar lo que otros países y regiones hacen, porque tampoco el Consejo de Gobierno de Cantabria nos podemos permitir criticar a otros países o a otras regiones; máximo respeto, por lo tanto, a la autonomía de cualquier país y de cualquier región.

A Cantabria, ¿qué nos afecta? Pues como ustedes conocerán, iré dando los... -yo creo que todos tenemos los documentos-; en la página 106, en el punto 4 a 17, se hace una primera referencia a Cantabria; es referencia a que se han encontrado numerosos casos de declaración de gastos no subvencionables, en opinión del Tribunal de Cuentas, que la Comisión debe corregir, de los cuales se citan a continuación los siguientes.

En Cantabria, expresamente dice, que a veces figuran como gastos subvencionables los sueldos de funcionarios o agentes de la Administración Pública; el proyecto del zoológico de Cantabria está gestionado por una empresa privada de capital público; la cifra de gastos de 5,5 millones de ecus engloba la actualidad de los sueldos de los funcionarios y agentes autonómicos, a los que se puede llamar, ocasionalmente, para que presten servicio en la empresa encargada de ese zoo.

Bueno, parece ser que los que discuten en estos momentos, el Tribunal de Cuentas, es que esos gastos de personal sean subvencionables o no; siguen...; me van a permitir que yo dé lectura a lo que la Comisión responde en la página 125, que dice textualmente, como opinión de la Comisión: "En lo que respecta a la presentación como gastos

subvencionables de los sueldos de funcionarios, gastos de viaje, etc., etc., se trata, según el estado miembro, de gastos realizados con la subvenciones concedidas en la construcción de infraestructuras mediante administración directa de los municipios. Este tipo de gastos son subvencionables cuando están directamente relacionados con la gestión de las obras".

Por lo tanto, aunque parece que el Tribunal de Cuentas manifiesta su claro juicio de que los sueldos de los funcionarios, en el caso del parque de Cabárceno, no son subvencionables, hay una contestación, más o menos genérica, de la Comisión que dice que no siempre esto es así, y que si están unidos o van relacionados directamente con la ejecución de las obras, podían ser gastos subvencionables.

No vamos a hacer referencia a la ayuda al polígono industrial, en el cual se hacen ciertas críticas, como son, en primer lugar, que el precio de compra del terreno, que se declaró 300 millones de pesetas, correspondía en realidad a 100 millones de pesetas. Y que además, estos 100 millones de pesetas habían sido pagados en 1991. Si me preguntan, la instalación del polígono industrial, Camargo, efectivamente.

Además dice: "Según la norma aplicada por la Comisión para las compras de terrenos, haciendo un máximo del 10% del TAC subvencionable; en este caso ha sobrepasado el 40%, con lo cual parece que el Tribunal de Cuentas critica que se haya subvencionado hasta ese porcentaje. Y además alude a que no se ha tenido en cuenta el reintegro del precio de reventa de las parcelas de ese polígono industrial, que en su momento disminuye la ayuda comunitaria; es decir, disminuye el gasto que se puede subvencionar.

Además, el Tribunal de Cuentas hace una crítica genérica sobre la forma de adjudicación de los contratos en Cantabria. Y dice que existe una ausencia total en los expedientes que ha fiscalizado, una ausencia total de convocatoria de citación pública, en la mayoría de los proyectos gestionados por el Gobierno Autónomo de Cantabria, por importe de 20 millones de ecus. Los contratos se adjudicaban directa y legalmente a las empresas, y se formalizaban en un momento posterior, incluso a veces después de acabar la obra.

Bueno, la Comisión responde que quizá el marco de seguimiento era demasiado genérico y que había un Comité de seguimiento en conjunto, para todas las regiones españolas, excepto para País vasco y Cataluña, que tenía su propio Subcomité. Y contesta al Tribunal mencionando la intención de crear un Subcomité específico para Cantabria, con la intención de realizar un control y una fiscalización más rigurosa y más día a día, para que no ocurran estos casos

como son los de adjudicación directa y verbal, y la formalización del expediente a posteriori.

Y luego hace referencia al saneamiento de la bahía de Santander, en los siguientes términos: "El saneamiento de la Bahía de Santander sería abonado a la Diputación Regional de Cantabria de forma anticipada 7,96 millones de ecus, y se observa, como sabemos todos, que a pesar de que el proyecto no llegó a iniciarse, la Comisión aceptó dos solicitudes sucesivas de prórroga, con lo cual extraña al Tribunal, pues dice que es un procedimiento irregular; y que no había sentido alguno para concederlas; y además critica a la Comisión en el sentido de que no ha hecho un seguimiento de manera eficaz y que por lo tanto, ha puesto en peligro ciertos fondos comunitarios.

En cuanto a esto, la Comisión, yo creo que es interesante que veamos lo contesta. Dice: "El Comisario responsable de política regional -en cuanto a la Bahía de Santander- en una visita a Cantabria efectuada en 1992, reconoció el emplazamiento previsto para la infraestructura y estudió todas las garantías de realización de las obras, -está justificando las prórrogas-. Las autoridades regionales remitieron a las centrales y a la Comisión los documentos referentes a los compromisos efectuados a escala nacional. Habida cuenta de estas circunstancias se aceptaron las dos solicitudes de prórroga de los pagos, dado además que se ajustaron perfectamente a los requisitos necesarios para justificar las prórrogas establecidas en la decisión de la aprobación de la (...) Comunitaria.

La Comisión aplicó, en este caso, las Disposiciones del Reglamento 4.953, según las cuales, en los casos de reducción, suspensión o supresión de una ayuda la Comisión ha de efectuar un examen adecuado dentro del sistema de cooperación. Una vez efectuado este examen, el estado miembro solicitó finalmente a la Comisión, diciembre de 1994, la supresión de la ayuda, y en mayo de 1995 las autoridades competentes comunicaron el procedimiento de recuperación que iban a aplicar. La Comisión efectuó la recuperación en mayo de 1995. Quiere decir que el Gobierno de Cantabria, en 1994, renunció oficialmente a la ayuda; y en mayo del 95 comunicó cual, a su juicio, era la forma de la devolución de esa ayuda, que era la compensación con los ingresos de programas operativos futuros, y así se ha venido haciendo y así se ha contabilizado con el correspondiente coste de la diferencia de tipos de cotización del ecu, que cuando llegaron a la Diputación Regional de Cantabria el ecu estaba entonces a 126 pesetas, y en el momento de la compensación se sitúa a 160, con lo cual la devolución fue un poco más cara de los fondos recibidos en su momento.

Y yo, más que seguir comentando los datos fundamentales de este informe del Tribunal de

Cuentas, sí que me interesa resaltar a los Sres. Diputados lo que el Gobierno de Cantabria ha realizado en los años 1995 y 1996, para perseguir un único objetivo, ya lo hemos manifestado muchas veces. Nuestro objetivo, en primer lugar, es mirar al futuro; y el segundo objetivo que el Gobierno de Cantabria se ha planteado siempre y que sigue planteando, es la no pérdida de una sola peseta de fondos comunitarios.

El informe del Tribunal de Cuentas de la Haya es un informe provisional. Quien en definitiva debe aprobar los fondos o la liquidación del programa operativo 1992-1993 es la Comisión Europea; y yo les puedo adelantar que de los 796 millones de los sueldos de los funcionarios que prestaron sus trabajos en el Parque de Cabárceno, en un primer paso, hemos recuperado 386 millones. Y seguramente, esto no lo puedo confirmar, pero seguramente el resto de los aproximadamente 400 millones que nos quedarían para cumplir al 100% el programa operativo 1992-1993, estamos realizando gestiones para que Cantabria no pierda una sola peseta de esos 400 millones, bien sea por el reconocimiento de que los proyectos de obra que se ejecutaron en muchas ocasiones no constaba en el proyecto el coste de la mano de obra, y por lo tanto, el coste de la mano de obra sería el del personal funcionario de los servicios de las Consejerías de la Diputación Regional; o bien para que ese saldo de 400 millones, que no es elegible en un principio, nos permita a la Comisión Europea introducir otro tipo de inversiones que siendo confidenciables por la Unión Europea, no estaban en el programa operativo 1992-1992.

Por lo tanto, yo espero y deseo que nuestra gestiones se acaben con éxito, seguramente en marzo de 1997. El programa operativo del 1992-1993 se liquidará el 31 de diciembre de este año definitivamente. Existen ciertos problemas de liquidación, en estos momentos, con Radiotelevisión Española, entre otros; y por lo tanto, la Comisión Europea lo que hará es conseguir liquidar el programa operativo del estado miembro, España, no sólo de Cantabria, el 31 de diciembre de 1996. Y vuelvo a repetir, tenemos fundadas esperanzas de que esa posible devolución de 400 millones resultado del informe del Tribunal de Cuentas Europeo, no suponga la necesidad de devolver ni una sola peseta por parte del Gobierno de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Iniciamos en este momento el turno de los diferentes Grupos Parlamentarios. Como siempre en el orden inverso a su tamaño y por lo tanto, empiezo yo, hablando en nombre el Grupo Parlamentario de IUCAN.

El Grupo Parlamentario que había pedido la comparecencia del Consejero para tratar esta cuestión, el informe que había elaborado el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, lo planteaba, lo expresaba porque decía en su escrito, del 25 de marzo de 1996, que en las últimas semanas diversos portavoces parlamentarios vienen refiriéndose públicamente a las presuntas irregularidades detectadas por el Tribunal de Cuentas Europeo. Bueno, pues esos portavoces parlamentarios era yo; éramos nosotros -digamos- los que habíamos establecido una denuncia pública o una calificación pública de lo que entendíamos que era un uso irregular en la utilización de los fondos europeos, porque teníamos a nuestra disposición el informe del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea.

Y por tanto, quien había planteado la denuncia pública había sido nuestro Grupo Parlamentario. Y nos basábamos en el texto que ha leído el Consejero; es decir, nosotros no nos habíamos inventado nada, simplemente esto venía a confirmar algunas sospechas y algunas denuncias que se había establecido por nuestro Grupo Parlamentario, incluso antes de ser parlamentario, en lo que era la utilización de los fondos por el anterior Gobierno de Cantabria.

Yo no voy a repetir los textos que ha dicho el Sr. Consejero, porque ya en su día tuve ocasión de decirlo en los medios de comunicación y demás; por lo tanto, hay está la documentación que obra en poder de todos nosotros, y simplemente hacer algún tipo de lectura política y de conclusión política de lo que aquí nos acontece.

Nosotros somos unos fervientes partidarios de una correcta utilización de los fondos europeos, de los fondos estructurales de la Unión Europea, que creo que es un elemento sustancial para que se pueda hablar de la construcción europea y hablar de la cohesión en la construcción europea. Yo creo que los fondos estructurales tienen como objetivo fundamental ayudar a las economías menos desarrolladas a conseguir que en el proceso de construcción europea se haga con menos costes sociales y económicos posibles, a países que están en situación desfavorable, frente a países que están en primera línea de esa construcción europea, llámese Alemania, Francia, etc.

Por tanto, somos los principales interesados en una correcta utilización de los fondos estructurales, porque nos jugamos con ello la oportunidad de conseguir que nuestro país, y en este caso concreto nuestra Región, esos fondos estructurales ayuden al desarrollo de nuestra Región, y al desarrollo de nuestro país; que nos permitan, por tanto, una política de integración en base a la cohesión. Y por tanto, somos especialmente sensibles a la utilización correcta de esos fondos, y por tanto, en aquello para lo cual estaban contemplados, que es una utilización complementaria a las políticas, que desde distintos

niveles de las Administraciones Públicas se tengan contempladas.

Es decir, yo creo que en los Reglamentos de los fondos estructurales siempre se habla del criterio, o del concepto de complementariedad como un añadido a algo que ya se tenía previsto hacer, y nunca como que los fondos estructurales se utilicen para financiar cosas previstas de antemano, sino que ayuden a realizar algún tipo de elemento complementario. Bien, pues lo que tenemos aquí delante, con el informe del Tribunal de Cuentas Europeo, independientemente de las respuestas de la Comisión, que en algún caso son respuestas evasivas de la Comisión que también tenemos en estos momentos; pues nos indican -digamos- claramente como no se deben utilizar los fondos estructurales.

Es decir, si aquí es lamentable -y yo creo que es muy lamentable- que en un informe del Tribunal de Cuentas Europeo, que haga referencia a un seguimiento del Tribunal por varias regiones de Europa, y como se utiliza esos fondos, desgraciadamente, las citas sobre Cantabria son numerosas, son excesivas, e indican -digamos- una mala utilización, una incorrecta utilización de los Fondos estructurales que, desde mi punto de vista, generan un problema añadido para nuestra región; generan el problema de una falta de credibilidad, y de imagen de nuestra Región ante las autoridades comunitarias. Y yo creo que de eso sabe bastante el actual Consejo de Gobierno; de como esa mala imagen que hemos heredado con respecto a la Unión Europea ha traído dificultades a la hora de flexibilizar determinados aspectos, a la hora de poder discutir determinados aspectos con la Unión Europea, porque desde luego, están -digamos- con el ojo avizor, esperando a ver a esta Región que es lo que hace. Por tanto, yo creo que eso ha tenido un efecto muy negativo para Cantabria, en cuanto a la credibilidad y en cuanto a la imagen y es un efecto que desde luego, forma parte de también de una herencia que hemos recibido.

Nosotros creemos también que en el informe del Tribunal de Cuentas, hay una parte que el Consejero no ha leído y que yo sí voy a recuperar, que es en los mecanismos de control del fondo, de los fondos, los seguimientos de evaluación y control de los fondos, donde hace -digamos- responsable del mismo, no solamente a las autoridades regionales, no solamente a las autoridades de la Región, sino también a las autoridades nacionales, es decir, al Gobierno Central, en aquel momento existente, que tampoco estableció un mecanismo de control y seguimiento de los fondos. Y que por tanto, también aparece citado con referencia incluso a Cantabria en ese terreno, en la página 117, cuando habla de que en la inspección efectuado por el Tribunal Europeo, relacionada con los conceptos que antes ha manejado el Consejero - digamos- se puso de manifiesto la insuficiencia del

seguimiento y los controles, ni las autoridades nacionales responsables de la gestión del plan operativo, ni las instancias de control internas o externas, ni el comité de seguimiento, ni por último la Comisión, reaccionaron ante esta situación.

Es decir, aquí hay una serie de responsabilidades compartidas en esta situación. Por supuesto, las autoridades de carácter regional en aquel momento que estaban desarrollando y gestionando los fondos, también las autoridades nacionales, y la propia Comisión. Si la propia Comisión, de la Comisión Europea estaba hablando, estaba implicada en la falta de control; lógicamente, lo que venga detrás, de las disculpas que la Comisión plantea, pues tendremos que anotarlo -digamos- a título de inventario, porque en definitiva, qué va a decir la Comisión si está implicada en una falta de seguimiento y de control de los fondos que ella misma dispone.

Yo simplemente decir que, a la espera de que se liquide y demás el presupuesto, decir que, desgraciadamente, en algún caso concreto hemos perdido financiación europea. Lo que antes se planteaba del saneamiento, del orden de 1.500 millones de pesetas que hemos tenido que devolver, incluso más cara de lo que recibimos en su día; a un ecu más caro, una diferencia de casi 40 pesetas en el ecu. Y por tanto, pues eso es una pérdida de inversión y una pérdida patrimonial para el conjunto de la Región.

Y a mí hay una cuestión que no me deja satisfecho en cuanto al Tribunal y demás, que es el problema de los sueldos de los funcionarios de la Diputación Regional que se utilizaban en el parque de Cabárceno, donde aparece una partida del orden de setecientos y pico millones de pesetas, que son sueldos de funcionarios, de personal de la Diputación Regional, que con cargo al Programa Operativo trabajaban en Cabárceno.

Nosotros, -y ya acabo con esto- tenemos claro que aquí se debe clarificar mucho más esta cuestión, y ya hace tiempo habíamos planteado una iniciativa parlamentaria en la Asamblea Regional que vamos a desempolvar, que es la petición de una Comisión de Seguimiento sobre la utilización de los Fondos Europeos, en el caso concreto de Cabárceno. Porque creemos que ahí, en el caso concreto que se denuncia en el Tribunal de Cuentas Europeo, nos parece que es necesario clarificarlo.

Porque yo comparto una opinión que ha dicho el Consejero, hay que mirar para el futuro, pero para mirar para el futuro bien hay que tener claro lo que hemos hecho en el pasado, para no volver a repetirlo, y sobre todo para exigir responsabilidades políticas a aquellos que han situado a Cantabria en una mala posición frente a las autoridades comunitarias, frente a las autoridades de la Unión Europea, por una

irregular... -de momento lo dejo ahí-, por una irregular utilización de los fondos europeos en el pasado.

Para mirar bien el futuro hay que depurar responsabilidades políticas de lo que, desde mi punto de vista, fueron una utilización bastante irregular de los Fondos Europeos, y que tienen su punto más negro, en este sentido y que nosotros pretendemos clarificar, en la utilización de los Fondos en el parque de Cabárceno, que se cita profusamente en la documentación que poseemos. Y que nosotros vamos a intentar desempolvar, porque yo creo que es importante que esta Región recupere credibilidad a marchas forzadas, y la mejor manera de recuperar credibilidad a marchas forzadas es haciendo una buena gestión de los Fondos, utilizando los mecanismos de los Fondos con un criterio acorde a los reglamentos de los mismos, pero también ser capaces de clarificar -digamos- el pasado, porque yo creo que... -y ahora ya acabo definitivamente-, porque estamos en un proceso extremadamente delicado, para el futuro con respecto a los Fondos Estructurales.

Y yo creo que ese proceso en el futuro de los Fondos Estructurales está en cuestión en el año 1999, ¿qué va a pasar con los Fondos Estructurales?, ¿va a ver Fondos Estructurales o no va a ver Fondos Estructurales?, ¿va a ver Fondos Estructurales en la cuantía necesaria para los países que tengan más dificultades para alcanzar la cohesión tengan posibilidad de recuperar, al menos en parte, los costes que se derivan de esa cohesión? Y la mejor manera de presionar desde los países como España para la continuidad de los Fondos Estructurales, en la cuantía interesante de los mismos que se incrementa su aportación a los presupuestos de la Unión Europea y demás, es ser capaces de discernir y de clarificar actuaciones presuntamente irregulares del pasado que nos den -digamos- cobertura y fuerza política suficiente para poder exigir en el futuro una dotación de fondos importantes que ésta Región, sin duda, va a seguir necesitando, porque en definitiva, los datos apuntan que estamos todavía en un cierto e importante declive económico, y necesitamos de la cohesión, pero también necesitamos de los Fondos Estructurales. La mejor forma de pelear por ellos en el futuro es ser capaces de mostrar a Europa que trabajamos correctamente, que depuramos responsabilidades del pasado, y que por tanto, estamos en condiciones de exigir cara al futuro una adecuada financiación para esta Región, para conseguir que el proceso de integración y de cohesión no sea con costes sociales inaceptables para nosotros.

Nada más. Muchas gracias.

Siguiendo el turno de intervenciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr.

Presidente.

Muy brevemente. Parece que efectivamente, se han detectado irregularidades que han nombrado al Sr. Consejero, como los sueldos a los funcionarios; esa financiación de un polígono industrial; la forma de adjudicación de los contratos del saneamiento de la bahía, que es una pena que se hayan perdido esos dineros.

Pero yo asumiendo lo que nos dice el Sr. Consejero de mirar al futuro, creo que sé mirar al futuro, y en esto coincido totalmente con el Portavoz de Izquierda Unida, es una correcta utilización de esos Fondos Estructurales Europeos, que no vuelvan a suceder nunca estas irregularidades, y así conseguiremos esa credibilidad, que en este momento creo que nos falta, y que no vuelva a suceder nunca más en Cantabria, pero nunca más, una pérdida de inversión, un tener que devolver dinero a Europa, sino que estos fondos que se aportan para el desarrollo de nuestra Región sean utilizados correctamente, y no se pierdan ni uno solo de ellos, ni una sola peseta, como dice el Sr. Consejero.

Esperando que este pasado nos sirva de acicate para ese futuro que estamos diseñando, esperando esa correcta utilización, lógicamente recuperaremos esa credibilidad ante la Unión Europea, que parece que está un poco resentida.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Gracias. D. Santos.

Espere un momento, me ha pedido el Sr. Consejero una breve intervención para aclarar un error, y para evitar que eso genere confusión, le cedemos la palabra antes de continuar.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Sí, esto de estar preparando el presupuesto de 1997 y hablar de 1994 igual a veces induce a error.

De las palabras del Portavoz del PRC, me parece que yo he dicho que la pérdida de Fondos Comunitarios se debió al saneamiento de la Bahía, no, es la planta de tratamiento de residuos. Lo quiero dejar claro. Quizás yo me he confundido, porque seguramente estoy pensando en la financiación de la bahía para 1997.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero. A mí también me había extrañado, porque yo tenía idea de que era eso.

Sr. Saiz, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Porque el Consejero acaba de clarificar una cuestión que nosotros estábamos en la obligación de hacer, porque nos había llamado la atención la cita del proyecto del saneamiento de la bahía de Santander, y en realidad se trata de la famosa máquina de basuras, los famosos 1.900 millones que, evidentemente, se tuvieron que devolver a la Unión Europea porque el proyecto, cuando fue aprobado por el Gobierno de gestión, no contaba con terrenos, no contaba con las autorizaciones del Ayuntamiento de Piélagos, y existían una serie de irregularidades evidentes en la adjudicación de aquel proyecto, que el Gobierno anterior, que heredó del gobierno de gestión, y que terminó con esa devolución de los 1.900 millones a la Unión Europea.

Pero bueno, dicho esto, nosotros tenemos que señalar lo siguiente, esta comparecencia, en efecto, fue solicitada por nuestro Grupo, y ha hecho muy bien el representante de Izquierda Unida Cantabria en manifestar que estuvo provocada por declaraciones yo creo que exageradas; declaraciones que -pienso- creaban cierta alarma social, en relación a irregularidades en el manejo de Fondos Europeos.

Yo tengo que señalar, en primer lugar, que todos los Fondos Europeos aplicados en Cabárceno fueron solicitados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma, fueron refrendados por el Gobierno de la Nación, y fueron autorizados por la Unión Europea. Es decir, todas las condiciones para la legalidad de esas subvenciones o de esas ayudas se dieron en el expediente. Es más, habría que manifestar lo siguiente, alguno de los altos funcionarios que llevan las relaciones con Europa del actual gobierno y de gobiernos anteriores, en su momento, pensaron que la petición que hacía el Gobierno de Cantabria al Gobierno de la Nación y a la Unión Europea no era una petición admisible, y que la Unión Europea rechazaría finalmente esas propuestas sobre inversiones o subvenciones en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, y sorprendentemente para estos altos funcionarios, la Unión Europea lo que hizo fue aprobar los proyectos remitidos desde Cantabria y refrendados por el Gobierno de la Nación.

Señalado lo que he manifestado hasta el momento, yo tengo que decir que al representante de Izquierda Unida Cantabria se le ha desinchado un poco el globo, porque nos dice por ejemplo, es que el informe está plagado de irregularidades de Cantabria, no sólo de la Diputación Regional, sino de algún Ayuntamiento concreto. Yo tengo delante de mí el informe que consta de 140 páginas, de las cuales, yo creo que media página dedica a analizar ayudas, subvenciones o inversiones en Cantabria por los inspectores del Tribunal de Cuentas.

Y el Consejero ha sido prudente al señalar, bueno, yo respeto a otros países, yo respeto a otras regiones donde ha habido irregularidades, claro que las ha habido y las ha habido muy graves, que en principio, son presuntas irregularidades. Y no sólo en países como Grecia o Portugal, que como España son países recientes en la Unión Europea, sino que en el informe aparecen situaciones muy anómalas en Francia, en Alemania, en Bélgica, en Reino Unido, y yo creo que no hay que rasgarse las vestiduras. Hay que analizar lo que dice el Diario Oficial de las Comunidades Europeas sobre este informe en cuanto a las conclusiones y recomendaciones, y analizarlo en su contexto, lo mismo que podemos analizar los informes del Tribunal de Cuentas del Reino sobre las gestiones de los Ayuntamientos y de las Comunidades Autónomas.

Y en el fondo estamos -como se sabe- ante un informe provisional y un informe donde aparecen, por ejemplo, el pago de obras no realizadas, la doble facturación en muchos de los proyectos, de países privilegiados en el desarrollo europeo, como ya he dicho antes, Francia, Alemania, Bélgica, Reino Unido.

Nosotros lo que creemos es que en esta cuestión pues se analice con toda seriedad y responsabilidad, se espere al dictamen final de los organismos que tengan que hacer dicho dictamen final para obtener las conclusiones. Nosotros esperamos que el Gobierno de Cantabria, si ha tenido que hacer alegaciones a este informe, hayan sido consecuentes y coherentes con los informes previos que en su momento hicieron los altos funcionarios que tenían la obligación de informar estos proyectos.

Y en definitiva, nosotros creemos que frente a lo que se ha dicho aquí por algunos representantes, eso de la mala imagen de Cantabria ante la Unión Europea, pues nosotros evidentemente discrepamos, porque todavía recordamos, y yo creo que el Portavoz del Grupo Popular fue testigo de ello y no sé si gracias a sus gestiones se llevó adelante aquella visita, la del Comisario Europeo, el Sr. Bruce Milan, para el desarrollo Regional, y el informe que el Comisario Europeo Bruce Milan dio a la comisión europea de su viaje a Cantabria fue positivo; primero, en las obras que vio en marcha; segundo, en la ejecución de esas obras; y tercero, en el aprovechamiento de los recursos que llegaban de Europa para esas obras, afectasen a la Administración del Estado, a los Ayuntamientos o a la Administración Regional. Yo creo que la valoración del Comisario Milan sobre su viaje de 1992 a Cantabria fue, en términos generales, muy positivo. Y además, tenemos que recordar que creo que es la única visita que un Comisario Europeo ha realizado, de manera oficial, a nuestra Comunidad Autónoma, para supervisar la marcha de programas de todas las Administraciones Públicas en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ha dicho insistentemente por algunos portavoces sobre la pérdida de financiación europea. Nosotros tenemos que decir que en absoluto en nuestra relación con el Gobierno anterior, nada tenemos de que responsabilizarnos, en cuanto a la devolución de los 1.900 millones a la Unión Europea, sobre la famosa máquina de basuras. Fue un proyecto precipitado, un proyecto que nació distorsionado en todos sus términos, un proyecto que ni siquiera en la adjudicación contaba con terrenos para su ubicación. Y por tanto, nosotros nos encontramos con una situación anómala, y con una situación absolutamente anormal derivada de un acuerdo, desde nuestro punto de vista, y siempre lo defendimos como irregular. Por tanto, no nos sorprende que aparezca en este informe del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea.

En definitiva, nosotros creo que hemos hecho lo que teníamos que hacer; es decir, ante noticias alarmantes y ante noticias que podían provocar una cierta social de gravísimas irregularidades en el Parque de Cabárceno, en relación a Fondos Europeos, pues manifestar lo que hemos manifestado, que en Cabárceno se llevó adelante aquello que el Gobierno de la Región pidió al Gobierno de la Nación, que el Gobierno de la Nación informó favorablemente, y que la Unión Europea aprobó definitivamente a través de las instituciones competentes para esta materia.

Y en cuanto a la ejecución, tenemos que señalar siempre ahora y aquí que en toda ejecución de subvenciones comunitarias, o de impulsar proyectos comunitarios, evidentemente hay unos responsables políticos y hay unos responsables técnicos, que son altos funcionarios, que tienen que funcionar la ejecución de estos proyectos, y en ningún momento del desarrollo de estos proyectos se podrá encontrar en la Administración Regional, informe negativo alguno, en relación a las obras que se estaban llevando adelante.

En cuanto a la subvención de los sueldos de funcionarios tenemos que señalar que se hizo con total normalidad. No hubo, en absoluto, discrepancia alguna en cuanto a los que tenían que informar favorablemente a esas cuestiones. Y diremos algo más, en su momento la Unión Europea, las instituciones competentes salvo el Tribunal de Cuentas, en ningún momento pusieron objeciones a estas iniciativas y a estos acuerdos.

Nosotros, en definitiva, lo que hemos querido ha sido centrar este asunto en sus justos términos, que nos demos cuenta todos que el informe del Tribunal de Cuentas no es un informe dedicado en ningún caso y en especial a Cantabria, ya he dicho que de 130 páginas dedica a nuestra Comunidad Autónoma media página, y aceptando proyectos que tienen algo que ver con otras administraciones. Y en definitiva, que nosotros creemos que la actuación fue

absolutamente correcta, y correcta se entiende cuando aquellos altos funcionarios, aquellos técnicos competentes en la materia, en ningún momento pusieron objeción alguna a los proyectos que se estaban llevando a cabo y que se estaban desarrollando de acuerdo a unas previsiones políticas.

Nosotros esperamos a conocer las conclusiones finales de este dictamen del Tribunal de Cuentas, y en su momento hacer aquellas valoraciones que creamos oportunas. Pero consideramos, ya por último, que en su momento, se ha exagerado, no sé si interesada o no interesadamente, desde el punto de vista político, pero se ha exagerado sobre el alcance de este informe del Tribunal de Cuentas sobre nuestra Comunidad Autónoma; y sospechosamente tengo que señalar que siempre, en todo momento, cuando se ha hablado de este informe se ha querido centrar en las inversiones en Cabárceno, y no haciendo alusiones a otros temas que también podrían tener algún tipo de repercusión política en otras administraciones.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

A mí, para empezar, me parece, y a nuestro Grupo, que quizás el debate de hoy llegue tarde, y tenga un componente de esterilidad importante, porque no sirva absolutamente para nada.

Yo creo que Cantabria, como todas las Comunidades Autónomas, como todos los Municipios, tienen que tener mucho cuidado al plantear este tipo de debates. Puede ser muy beneficioso, evidentemente, para corregir errores, como se ha dicho ya en esta sala por algún portavoz que me ha precedido, pero también puede tener un sesgo el cual implique una mala "reputación" -entre comillas- si la evaluación no se hace adecuadamente, que perjudica los intereses de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y eso también es importante, y eso también hay que evaluarlo.

Estoy de acuerdo con muchas de las cosas que se han dicho aquí, efectivamente. El informe citado menciona que se utilizó inadecuadamente el trabajo o la aplicación en la imputación del coste de los funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria. Y a mí me gustaría recordar, por lo tanto, que el Grupo Parlamentario Socialista en el año 1992, y en el año 1993, y en el año 1994, en esta misma

casa, en la Asamblea Regional de Cantabria, denunció por activa y por pasiva la situación. Denunció por activa y por pasiva que se estaban empleando trabajadores de la Diputación Regional de Cantabria de diferentes Consejerías en construcción y mantenimiento del Parque de Cabárceno.

También se ha dicho aquí que habría que mirar hacia el pasado y buscar responsabilidades. Y yo pregunto, ¿hacia donde miramos?, porque si mal no recuerdo en 1992 y en 1993, el Gobierno era del Partido Popular; el Consejero se llamaba Pernía, hablando de Cabárceno y de la Consejería de Turismo. ¿Hacia donde miramos si queremos buscar responsabilidades? Porque aquí, claro, se plantean estas cosas o estas situaciones como una entelequia, en el abstracto y en el vacío, pero tienen nombres y apellidos. Y entonces, 1992, 1993, momentos en los cuales gobernaba el Partido Popular, por cierto con el apoyo de 21 Diputados en esta Asamblea Regional, en Cantabria; Consejero del Partido Popular.

Y por lo tanto, responsabilidad del Partido Popular. Y es más, el responsable o asesor sobre Europa es un Diputado que hoy está en la Asamblea Regional de Cantabria; en 1992 y en 1993; y él debería, evidentemente, llevar un control sobre todas estas cosas, y estoy hablando de 1992 y de 1993. Por lo tanto, las responsabilidades, y si hay que buscar responsabilidades, miremos hacia algún lado, porque si hay que buscar responsabilidades, y estamos de acuerdo en buscar responsabilidades no nos miremos el ombligo. Habrá que mirar a algún lado y depurar esas responsabilidades. Y desgraciada o afortunadamente esas responsabilidades se llaman Partido Popular, Gobierno Regional del Partido Popular en esta Región, con su Consejero, Sr. Pernía a la cabeza.

Y estamos hablando de Cabárceno, pues el Consejero tenía -supongo- algo que ver, el Consejero de Turismo en aquellas fechas, el Sr. Pernía; con un asesor sobre temas europeos, hoy Diputado de la Asamblea Regional de Cantabria. Busquemos las responsabilidades, de acuerdo; depuremos responsabilidades, de acuerdo; pero no hagamos ejercicios fáciles de demagogia, y si buscamos responsabilidades, pongámosles nombres y apellidos, y actuemos en consecuencia.

Por lo tanto, a mí me parece que cuando se habla de todas estas cosas y se habla de herencias, evidentemente no es una herencia, porque una herencia es cuando alguien le da una cosa a otro; aquí es una continuidad. Es una continuidad porque los responsables de aquello son los que están gobernando hoy; los responsables de aquello, solidarios de aquello son los que están gobernando hoy. Y por lo tanto, no se trata de herencia, se trata de una actitud y actuación normal y habitual en todos los dirigentes del Partido Popular en nuestra Región, que por cierto

llevan gobernado, salvo un pequeño lapsus, nuestra Región desde 1983-84. Por lo tanto, las cosas cuando se viene aquí habrá que decirlo todo, claro; y es la verdad de quién, cómo y cuándo se gobernaba en 1993 y se produjeron los hechos que ha denunciado el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea.

Y poca cosa más, porque realmente, al fin y al cabo, este informe del Tribunal de Cuentas da la razón, una vez más, a las denuncias que en su momento realizó el Grupo Parlamentario Socialista, de la inadecuada gestión que se estaba realizando de los Fondos Europeos.

Y por cierto, aquí se ha dicho -no se por quién- que no se ha perdido jamás ni una sola peseta de los Fondos Europeos. Yo no sé si el Consejero lo habrá evaluado, tendrá los datos aquí o nos los querrá decir, pero más de 5.000 y 6.000 millones de pesetas, desde que somos Objetivo 2 de los diferentes programas europeos, los ha perdido Cantabria.

Y para acabar, aquí se ha hecho una interpretación malidicente de la famosa planta de tratamiento de residuos, porque lo de la planta de tratamiento de residuos, y el Consejero lo puede confirmar o no, no era una malversación, como por aquí alguien ha pretendido decir, sino simplemente que hubo una decisión de un Gobierno de no llevar a cabo ese proyecto. Y por lo tanto, tuvo que devolver y renunciar a ese dinero que son 1.900 millones de pesetas, que por cierto los había empleado para otras cosas, ese Presidente del Gobierno y el partido que le apoyaba.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Finalizando esta primera parte de intervenciones de Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la comparecencia del Sr. Consejero ante esta Comisión.

Y por otra parte, yo iba a hacer un análisis del informe del Tribunal de Cuentas que es el que nos ha comunicado hoy aquí el Sr. Consejero, así como las contestaciones que había hecho la Comisión a dicho informe.

Lo que pasa es que no me queda otro remedio que al principio, analizar las palabras del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque cuando se viene a una Comisión sin saber lo que se

tiene que decir, pues al final siempre se utiliza lo mismo que se ha utilizado desde..., históricamente en la democracia en Cantabria. Y cuando habla de que el Partido Popular sólo ha estado gobernando esta Región durante muchos años, salvo algún pequeño lapsus, el gran lapsus lo ha tenido él, porque lo que ha fiscalizado el Tribunal de Cuentas es del año 1994, que precisamente el Partido Popular no estaba gobernando en Cantabria, ni este Diputado que les habla en estos momentos era asesor del Gobierno.

Por lo tanto, cuando se quieren mezclar las cosas los lapsus no se tienen porque uno quiere, sino normalmente, y algunos portavoces lo tienen malintencionadamente siempre; lo que pasa es que esa mala intención que tienen les lleva a que el lapsus para gobernar esta Región lleva 14 años sin poder llegar, porque los ciudadanos de Cantabria no les dan la confianza. Y el problema es que estos lapsus les lleven a eso, pero no sigan haciendo este favor al partido que representan, porque seguirán, durante muchos años, en la oposición en la que han estado durante 13 ó 14 años en Cantabria.

Por lo tanto, clarifiquemos que la fiscalización es del año 1994, en el cual no gobernaba el Partido Popular en Cantabria. Primer punto. Año 1994, el informe del Tribunal de Cuentas.

En segundo lugar, con respecto al informe del Tribunal de Cuentas, yo creo que ha habido intervenciones y aportaciones por parte de todos los que me han precedido en la palabra, pero yo creo que tengo que valorar como la más interesante, de cara a los intereses de Cantabria, valga la redundancia, la hecha por parte del Consejero, que parece que nadie la ha resaltado.

El informe del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea analiza una situación en la que, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, estaban de acuerdo en considerar gastos elegibles; y por lo tanto, gastos subvencionables, todos y cada uno de los puntos que el Tribunal de Cuentas no considera elegibles. Es decir, el polígono de Camargo, de Trascueto, las subvenciones que te da; la ausencia de licitación pública, que a mí, este es un tema que yo que creo que ya no el Tribunal de Cuentas, sino nos debería preocupar a todos, en el aspecto de que la licitación pública en cualquier contrato público fuese la normalidad de funcionamiento de una Administración Pública; el tema de la planta de tratamiento de residuos; y el tema de los sueldos de Cabárceno.

Y la intervención del Sr. Consejero ha sido muy clara. ¿Qué es lo que ha hecho el Consejo de Gobierno?, pues el Consejo de Gobierno lo que ha hecho desde ha tomado posesión hace año y medio; lo primero que ha hecho es mantener unas relaciones normales y mantener una credibilidad alta ante las instituciones europeas. Eso, ¿cómo lo ha hecho?, pues

funcionando con normalidad y asistiendo a cuantas instituciones y reuniones son normales, y negociando con normalidad con todos los responsables de la Unión Europea. Y nos estamos dando cuenta, a lo largo de este año y medio, que sin duda alguna, hoy no se ve igual, desde las instituciones europeas, a Cantabria que se veía, posiblemente, hace tres años.

Esa es la realidad, porque incluso en las instituciones europeas, en el año 1995, cuando yo asistí a una reunión con ciertas personas, había gran preocupación porque Cantabria no acababa de llevar a cabo los Programas Operativos que tenía del Objetivo 2, y del Objetivo 5B. Por lo tanto, hoy la relación de Cantabria con Europa se puede considerar desde todo punto de vista no solamente aceptable sino, desde mi punto de vista, y desde el Grupo Parlamentario que represento, totalmente buena.

Ya he dicho que de los 796 millones que el Tribunal de Cuentas no consideraba elegibles para subvencionar el gasto de los sueldos de Cabárceno, de funcionarios que actuaron en Cabárceno, porque su representante del Grupo Parlamentario Socialista lo que denunciaba era que hubiese cuadrillas de otras Consejerías trabajando en Cabárceno. Yo nunca le escuche en esta casa, como acaba de decir, denunciar que eso no era gasto legible. Y si lo denunció, que nunca lo hizo en esta casa, dijo que no se podían utilizar esas cuadrillas para trabajar allí, que se tenía que dedicar a lo que se tenían que dedicar; es decir, la extinción de incendios, arreglo de carreteras, etc., etc., pero nunca le escuché decir que no era gasto elegible, que es de lo que estamos hablando; que por cierto, su gobierno, en el año 1994, en el que el Partido Popular no gobernaba en Cantabria, y su gobierno sí gobernaba en Madrid, aceptó como gasto elegible los gastos de Cabárceno. Por lo tanto, no hecho usted las campanas al vuelo, y si hay que buscar responsables políticos posiblemente tenga, posiblemente, no, seguro mucho más responsabilidad su partido que el nuestro.

El Sr. Consejero ha dicho, tenemos que mirar hacia adelante. Lo que tenemos que intentar, en primer lugar, es que cada vez que se haga un Programa Operativo y un proyecto dentro de ese Programa Operativo, los gastos que se pongan sean gastos realmente elegibles y que todo el mundo los considere elegibles, y tener claro cual es la filosofía del Tribunal de Cuentas también, porque parece que la Comisión Europea tampoco lo tenía tan claro cuando lo aceptaba. Es decir, en este momento, parece que sí está claro que hay cosas que no son elegibles por parte del informe del Tribunal de Cuentas, pero también yo creo que en este momento la Comisión tendrá claro en los próximos Comités de seguimiento y aceptación de proyectos de Programas Operativos y de proyectos financiables con los Fondos Estructurales cuales si son gastos elegibles.

Por lo tanto, el Sr. Consejero lo más importante que ha dicho es que de los 796 millones que el Tribunal de Cuentas decía que no eran gastos elegibles, 396 ya han sido aceptados definitivamente, como gastos subvencionables de hecho. Y lo que tiene que intentar y está intentando el Consejo de Gobierno es que los otros 400 millones de pesetas sean aceptados también como gastos elegibles o como gastos subvencionables; y de lo contrario, ha dicho que sean aceptadas, la incorporación de otros gastos que se pudieron utilizar dentro del Programa Operativo en otros proyectos y que no fueron utilizados, para que fuesen (...).

Por lo tanto, lo que nos tiene que preocupar realmente es que estos 400 millones que parece que todavía pueden estar pendientes de una negociación con Europa en marzo de 1997, que es cuando se cierra definitivamente el Programa Operativo 1992-1993 del Objetivo 2 y del Objetivo 5B, Cantabria no tenga que devolver ninguna peseta más de la que ya tiene que devolver por los 1.900 millones de pesetas.

Yo quiero también aclarar alguna interpretación que se ha hecho en cuanto a la devolución de los 1.900 millones de pesetas. Y se ha dicho que es que se hizo un mal convenio, una mala adjudicación, no existían terrenos etc. El propio Tribunal de Cuentas dice que no entiende porque se han concedido dos prórrogas; para que se empiece esa instalación. Y el propio Comisario, como ha dicho el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, cuando estuvo en Cantabria en 1992, que ya estaba adjudicada esa planta de tratamiento, informó favorablemente de que se concediesen prórrogas al tema. ¿Por qué?, porque la documentación aportada por el Consejo de Gobierno decía claramente que se podía llevar a cabo esa obra.

Esa es la realidad y no nos engañemos; es decir, lo demás podemos quizá que si uno tuvo la culpa o no tuvo la culpa. Yo creo que sí tuvo la culpa porque no hubo voluntad política de llevar a cabo en el periodo de 1994 esa planta, y se perdieron esas dos prórrogas que habían sido concedidas por la Unión Europea, y que sí se podía haber llevado a cabo.

Por lo tanto, a partir de ahora lo que nos tiene que preocupar a todos es que llevemos a cabo los Programas Operativos de manera que Cantabria utilice todos los Fondos Estructurales; que nos deben de preocupar muchas cosas que hasta el momento a lo mejor no han preocupado al Tribunal de Cuentas, pero que yo estoy convencido que en este periodo de programas operativos hasta el año 1999 sí le va a preocupar, y que lo van a analizar concienzudamente, que es lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, pero utilizando una palabra más, que él ha dicho que los Fondos Estructurales tienen que ser complementarios, y lo que deben de tener es adicionalidad. Y eso yo creo que conociendo por

donde se mueven, en estos momentos, las instituciones comunitarias es una de las cosas que más van a valorar en la presentación de proyectos en este periodo hasta el año 1999.

Por lo tanto, hagamos entre todos que en este Programa Operativo, presentemos las cosas y utilicemos todos los fondos adecuados adecuadamente, y nos podamos encontrar, en un futuro, con que se nos devuelvan o no sean aceptables gastos que sean presentados como financiados dentro del Programa Operativo.

Mirar al futuro es, sin duda alguna, aclarar el pasado, pero aclarar el pasado para Cantabria significa que Cantabria no tenga que perder más dinero, devolver dinero que en su día fue dado a esta Comunidad Autónoma y utilizado por esta Comunidad Autónoma, y poner en orden -y creo que ya está puesto en orden- el tema del Programa Operativo hasta el año 1999.

Debemos luchar por que los Fondos Estructurales sigan en la Unión Europea; debemos luchar porque Cantabria siga utilizando adecuadamente estos Fondos Estructurales. Y lo que pienso yo es que en esta Comisión tras la información, que era una información que todos poseíamos, porque está el documento oficial de las Comunidades Europeas; lo que creo que es debemos trabajar todos para que ese dinero que se utilizó en nuestros gastos elegibles, que la propia Comisión, el Gobierno Nacional, y la Comunidad Autónoma, entonces consideraron como elegibles, sean aceptados, en definitiva, por las instituciones europeas al final, y Cantabria no tenga que devolver ni una peseta más, que no debió devolver ni los 1.900 millones de pesetas si se hubiese actuado correctamente en esta Comunidad Autónoma si hubiesen invertido.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Tiene de nuevo la palabra el Consejero, D. Rafael Gutiérrez. Tiene usted la palabra.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo, en primer lugar, volviendo sobre el tema de la Planta de Tratamiento de Residuos, voy a hacer una consideración general. Decir, ante todo, que esto es una fiscalización del año 1994, efectivamente. Estamos hablando de la fiscalización del año 1994, y es el año al cual nos debemos de atender todos.

Pero dicho esto, a mí me gustaría que nos diésemos cuenta de que lo que debemos hacer, o lo que yo creo que debemos hacer, es tener el máximo

respeto por las decisiones pasadas de los ejecutivos que Cantabria tenga en cada momento; sea este un Ejecutivo que no esté apoyado por la mayoría de la Asamblea Regional, pero ese Ejecutivo está gobernando con el apoyo mayoritario o minoritario de la Asamblea; o sea un Ejecutivo que a ciertas fuerzas políticas nos guste más o menos; pero yo haría un llamamiento de aquí al futuro, para que seamos todo lo respetuosos posibles con los proyectos que un Ejecutivo consiga aprobar en la Comisión Europea.

Porque igual que Cabárceno ha sido aprobado por el Estado miembro España, y por lo tanto, luego, por la Comisión; la Planta de Tratamiento de Residuos también fue aprobado por el Estado miembro y por la Comisión Europea. Y por lo tanto, yo llamaría a que seamos absolutamente respetuosos con las actuaciones que cada Ejecutivo, en cada momento, realiza con la Comisión Europea.

Credibilidad, yo ni soy tan optimista ni tan pesimista como se ha contado aquí. Yo creo que la credibilidad que el Gobierno Regional de Cantabria ha mejorado sustancialmente por dos circunstancias fundamentales. La primera de ellas, porque hemos hecho caso absoluto a lo que el Comité de Seguimiento, en el año 1995, nos propuso para recuperar el Programa Operativo de Objetivo 1. Somos la única Región de España que tiene dos programas operativos; uno, un plurirregional, que es administrado por la Administración Central del Estado; y otro regional, que corresponde al Ejecutivo de Cantabria. Y esos programas operativos no se pudieron aprobar como un único programa operativo, como existe en todas las Comunidades Autónomas, por falta de presentación en tiempo; en tiempo del programa operativo regional de Cantabria en el año 1994. ¿Por qué?; pues seguramente por muchas circunstancias y por otra que a mí me parece fundamental; y es que en el año 1996 gracias a todos, aquí cada uno tenemos nuestra cuota de responsabilidad y de beneficio, o nuestra cuota de no responsabilidad; en 1996 teníamos un presupuesto aprobado en fecha, en el cual se hacía una foto exacta del Programa Operativo para ese año. Y evidentemente, el Comité de Seguimiento Europeo empieza a darnos credibilidad cuando somos capaces de presupuestar exactamente lo que decimos en nuestro Programa Operativo que vamos a hacer. Ese es un hecho fundamental.

Y cuando se viene diciendo, vamos a mirar al futuro, va a ver Fondos Estructurales, qué va a suceder a partir del año 1999. Pues a partir del año 1999, aunque el Programa Operativo Objetivo 1, su liquidación sea en el año 2001, en 1999 no sabemos si Cantabria va a ser Objetivo 1, en primer lugar. No sabemos si va estar por debajo del 65%. Pero seguramente y con toda seguridad en el 2003, ya no será Objetivo 1. ¿Por qué?; porque seguramente se habrán incorporados los países del este europeo, y estaremos por encima de la media del tipo europeo del

65%.

Este año 1997, el volumen del gasto elegible con cargo a los Fondos Europeos son 22.000 millones. Aquí nos estamos enfrascando en un debate y en un deseo de no perder una sola peseta, y ahora nos va a tocar discutir los Presupuestos de 1997, en los cuales tenemos 22.000 millones que ejecutar. Yo me preguntaría si la responsabilidad de los Sres. Diputados y de los Grupos Políticos es tan elevada para poder pensar si nos podemos permitir el lujo de aplazar, con riesgo de no ejecutar el Programa Operativo Objetivo 1, de cara al año 1997.

Me preguntaría si en estos momentos en el que todos estábamos muy preocupados por la inversión pública, estamos preocupados de cuál va a ser nuestra inversión pública en Cantabria a través de los presupuestos, y estoy preocupado por si somos capaces de no volver otra vez a defraudar al Comité de Seguimiento, cuando vea que otra vez más, nosotros no tenemos un documento presupuestario, en el cual se garantice y se avale la ejecución de estos Fondos Comunitarios. Yo creo que es una reflexión que todos deberíamos hacernos.

En cuanto a la referencia a los altos funcionarios y a los informes de los altos funcionarios. Yo voy a explicar un poco, en primer lugar, en lo que corresponde a los funcionarios que dependen de mi Consejería. Yo creo que son altos, sobre todo por su calidad personal y profesional. Y cuando se presenta un proyecto a la Unión Europea para su aprobación, no es más allá un proyecto de carácter técnico. Los altos funcionarios sólo tramitan el proyecto y aconsejar de manera verbal lo que ellos piensan sobre el mismo.

Pero la ejecución del proyecto; es decir, lo que decide luego el Gobierno de la Región, en cada momento, no depende en absoluto de los altos funcionarios; depende de decisiones políticas. Y somos responsables políticamente de malas o buenas decisiones; no lo son nuestros altos funcionarios, por muy altos que sean.

En cuanto a dónde miramos y perder 5.000 millones. Yo creo que lo único que hemos perdido todavía definitivamente son 2.900 millones de la Planta, y alguna falta de ejecución en el Programa Operativo 1990-1991. Pero de esos 5.000 millones hay todavía una parte importante de liquidación, que yo creo y espero que llegue en el año 1997.

En resumen, cuando establecemos debates sobre cómo aprobamos los programas operativos, cómo los ejecutamos; yo creo que tenemos el desafío de ser lo suficientemente ágiles para aprovechar estos recursos comunitarios, porque nos jugamos, nos estamos jugando de aquí a 1999 gran parte de nuestro desarrollo regional, gran parte de la credibilidad, por parte de la Unión Europea, de ser

capaces de aceptar los mecanismos y los trámites europeos. Nosotros tenemos unos reglamentos que nos explican como son los programas operativos, y tenemos unos Comités de Seguimiento, que son los que evalúan y nos dicen como estamos cumpliendo esos programas operativos. Y lo que debemos hacer, desde mi punto de vista, es aceptar que somos Europa. Y aceptar significa acogernos a sus procedimientos, y ser absolutamente serios y rigurosos con esos Fondos Europeos que no llegan, y aunque estén en nuestros presupuestos de ingresos, como los reservamos, tenemos que pensar siempre que es una subvención que nos llega de la Unión Europea, y que tenemos que justificar. Y que no podemos jugar alegremente con ellos.

En cuanto a la metodología, evaluación de seguimiento a que hace referencia el informe del Tribunal de Cuentas. Yo creo que el actual Gobierno de la Nación ha dado un paso importantísimo en la evaluación y seguimiento de estos programas operativos, de tal manera que se aprobará en breves fechas la metodología por la cual vamos a evaluar el cumplimiento de los programas operativos. Porque la metodología de estudio y de análisis del cumplimiento, hasta este momento, es diversa y dispar, y cada Comunidad los evalúa de forma distinta. Hemos conseguido ponernos de acuerdo para establecer una metodología única de seguimiento del cumplimiento de los programas operativos, y a partir de ahí estaremos en disposición de que seguramente será la propia Intervención General del Estado Español quien evalúe el seguimiento de los programas operativos. Esto es un dato de confianza de la Unión Europea hacia el Estado Español, que yo creo que no debemos defraudar.

Y en resumidas cuentas, creo que España debe ser absolutamente rigurosa en el cumplimiento de la aplicación de los Fondos Estructurales y del resto de los Fondos de Cohesión, etc. Y que a nosotros este informe del Tribunal de Cuentas, a la Comunidad de Cantabria, nos sirve para aprender muchas cosas, bueno, en alguno de los sentidos nosotros estábamos convencidos de ellas cuando tomamos posesión. Estábamos convencidos de que el procedimiento de adjudicación de los contratos de obra pública lo íbamos a hacer de manera pública, con concurrencia; de manera previa a la adjudicación de la obra, nunca de manera verbal, de manera escrita; y por supuesto, vamos a soportar y soportaremos con gusto, las críticas que nos puedan hacer del ritmo de ejecución presupuestaria. Pero hemos preferido ser muy rigurosos con el cumplimiento de la ley y soportar las críticas de ejecución presupuestaria. Es muy fácil ejecutar un presupuesto de manera verbal, cualquiera sabe hacerlo.

Por lo tanto, nosotros a lo que nos hemos dedicado es a cumplir, y estamos cumpliendo estas recomendaciones del Tribunal de Cuentas. Para

nosotros es en lo que vale, y vale también para que podamos defender los intereses de Cantabria, y no perder absolutamente ni un peseta del Programa Operativo 1992-1993; independientemente de las responsabilidades políticas o no políticas que existan en este tema, o la ausencia de ellos, porque Sres. Diputados, el dinero del Programa Operativo de Cantabria va los ciudadanos de Cantabria. Y nosotros a quien debemos defender, desde el Ejecutivo, es a los ciudadanos de Cantabria; y por lo tanto, intentaremos no perder una sola peseta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Abrimos ahora un segundo turno de intervenciones de los diferentes Grupos Parlamentarios, con más brevedad de tiempo, para aclarar alguna cuestión.

Entonces, de nuevo, intervengo yo en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Cantabria.

Yo me alegro de una cosa. Parece que el informe del Tribunal de Cuentas nos sirve para aprender, parece que el informe del Tribunal de Cuentas nos indica cómo no se deben hacer las cosas y demás. Parece en fin..., lo que parece lamentable es que sea el Grupo Parlamentario más pequeño de esta Cámara el que saque este debate aquí, cuando todos los Grupos grandes tienen acceso a este informe de una manera mucho más fácil que yo, porque todos los Grupos Parlamentarios, salvo el Partido Regionalista de Cantabria y la UPCA, tienen parlamentarios en Europa, en mayor cantidad que nosotros y algunos, por ejemplo, muy cercanos a Cantabria. Y ahora se dice que llega tarde el debate, o que ya no es el momento oportuno de plantear la discusión, o incluso se ha llegado a decir que el debate no sirve para nada. Si el debate era tan interesante, pues otros tenían acceso más fácil, más inmediato y más rápido que nosotros, y más cercanos a Cantabria para sacar este debate y poder clarificar las cosas, si hubiera voluntad política de haber planteado la discusión.

Segunda cuestión. Decía el Sr. Saiz que se nos ha desinflado el globo. Me da la sensación que por las intervenciones que ha habido aquí no. Y por lo que yo conozco tampoco, para el futuro. Y por algunas conclusiones de algún organismo tampoco. Por lo tanto, de globo desinflado, nada.

A mí me parece que el documento no habla de Cantabria en media página. Ya me gustaría a mí que fuera media página sólo. Habla de cuatro aspectos fundamentales, del control de las declaraciones de gastos y su conformidad con los requisitos de subvención, primer aspecto, y analiza una serie de

temas; del control de los contratos públicos y la forma de quitar los contratos públicos, segundo aspecto; y de los mecanismos de seguimiento de evaluación y control de los fondos públicos; y habla de una cuarta parte que esa es aspectos relacionados específicamente con el medio ambiente.

Bueno, pues de los cuatro temas que toca el informe, aparte de la doctrina que habla y dice otra cosa que son, no habla de nadie habla de doctrina y demás; de los cuatro temas que toca el informe, en tres Cantabria aparece citada negativamente. Y en algunas partes con más de un ejemplo.

Entonces, desgraciadamente, el problema nos afecta. Y se argumenta diciendo es que se citan otras regiones de Europa y países y demás; yo ahí me permitirá si no me lo toma a mal, lo que quiero decir es que aplicaría un refrán español, parece que la disculpa es mal de muchos consuelo de tontos. Es decir, yo creo que esa no debería ser la respuesta que desde una responsabilidad política, ante un tema que nos afecta directamente a nuestra Comunidad Autónoma, deberíamos tener.

Claro, que los Fondos Estructurales no solamente se han utilizado mal en la Región, sino en otras regiones españolas, gobernadas por otros Gobierno, distintos del de Cantabria, y en otras regiones europeas. Pero el problema es el nuestro, es decir, aquí tenemos un problema y tenemos dos formas de atajarlo, esconder la cabeza debajo del ala, o intentar abordarlo con un criterio político, para dar una idea de credibilidad y de mayor confianza a la Unión Europea, en que atajamos una utilización irregular de Fondos de la Unión Europea, que están citados con profusión en el informe del Tribunal de Cuentas Europeo.

Por lo tanto, esa es nuestra intención. Y nosotros cuando hicimos las declaraciones públicas no nos referíamos específicamente a Cabárceno, hablábamos de todo lo que contiene el informe, de hecho yo me preocupé de dar fotocopia a los medios de comunicación de todas las partes donde venía Cantabria. Y por lo tanto, eran todos los temas objeto de atención. Pero a mí me interesaba especialmente el tema de Cabárceno porque me preocupa.

Y ahora me hago una pregunta, si nos han reconocido con cargo a los Fondos Estructurales 386 millones de pesetas, de los salarios de los funcionarios públicos de la Diputación Regional, y 400 que nos pueden reconocer, ¿esa gente de dónde cobró? Supongo que de los Presupuestos de la Diputación Regional, Capítulo Uno, ¿verdad? Y entonces, los 700 millones de pesetas de ese capítulo ¿dónde están? Si están con cargo a Fondos Estructurales, y eso es lo que yo quiero clarificar. Por eso hemos pedido para ese tema concreto, porque no se me aclara, o que no lo tenemos claro, una Comisión de Seguimiento. Y

parece que hoy he encontrado un apoyo, a tenor de alguna intervención de algún Grupo Parlamentario, para no hacer un ejercicio meramente de demagogia, sino de verdad ir al fondo para abordar la responsabilidades.

Responsabilidades políticas que hay que abordarlas en función de lo que dice el propio informe del Tribunal de Cuentas, en su Capítulo 4.75, página 117, dice: "Las autoridades nacionales, los responsables de gestión del Plan Operativo, las instancias de control internas y externas y el Comité de Seguimiento de la propia Comisión."

Como nosotros aquí no podemos tratar con la Comisión, ni podemos hablar de las autoridades nacionales, porque no nos compete, sí podemos hablar de los responsables de gestión del Plan Operativo, y de las instancias de control internas y externas que serán -desde mi punto de vista- las personas que eran responsables de eso, las personas, políticos, responsabilidad política, los que tenga que dar respuesta -desde mi punto de vista- a esta cuestión; las que sean en ese momento.

Bien, yo repito la idea que nosotros teníamos aquí, que hemos sacado nosotros este debate y por tanto, el debate lo hemos sacado nuestro Grupo Parlamentario, es clarificar eso para dotarnos a esta Región de una mayor credibilidad ante los mecanismos de la Unión Europea; y por lo tanto, ser, hacernos responsables -digamos- de una mala utilización de esos Fondos, que ha tenido la atención del Tribunal de Cuentas Europeo.

¿Por qué; y por qué creo que es especialmente importante esto desde la responsabilidad que yo comparto también? Porque el debate del año 1999 en Europa es, por parte de algunos países, si va a haber o no Fondos Estructurales, en primer lugar; porque hay algunos países que argumentando de una fraudulenta o irregular utilización de Fondos Estructurales de los países que se benefician que no merecen los Fondos Estructurales. Nosotros tenemos que dar, en ese debate, argumentos sólidos para decir. mire usted ha habido algunas actuaciones irregulares pero las hemos limpiado, las hemos dado respuesta política y por tanto, no se argumente en torno a eso para que no haya Fondos Estructurales.

Hay países de primera línea de la Unión Europea que están planteándose, y algunos Comisarios, que están planteándose la eliminación o por lo menos la limitación importante de los Fondos Estructurales en el programa posterior al año 1999, en primer lugar. Y en segundo lugar, habrá que discutir la cuantía de los mismos, porque podrá haber Fondos Estructurales pero a lo mejor muy limitados en su cuantía y en su reparto a países como el nuestro.

Por lo tanto, el dotarnos de credibilidad para ese debate que afecta a España como país y afecta a regiones como Cantabria, me parece fundamental. Y una forma de dotar de credibilidad es ser capaz de demostrar nuestra responsabilidad política ante lo que ha podido ser una utilización irregular, que convierte o que saca adelante responsabilidades políticas.

Y por último, el Sr. Consejero ha metido de rondón en la intervención última un tema al cual yo no voy a responder, que es el debate de los Presupuestos de 1997, que ya tendremos ocasión, largo y tendido, de discutir en las próximas semanas. Y como ese debate no está en el orden del día, pues yo no lo voy a discutir.

Nada más.

Yo por mi parte, simplemente ceder la palabra al Sr. Fernández Revollo, que no quiere hacer uso de ella.

Sr. Saiz, en nombre de la Unión para el Progreso de Cantabria, tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien, gracias, Sr. Presidente.

Yo, la verdad, usted dirá que es que no se le ha desinflado el globo, pero yo digo que sí; o sea, hay una controversia y se lo voy a explicar.

Yo creo que estamos dogmatizando sobre los informes del Tribunal de Cuentas. O sea, yo creo que todos los Tribunales de Cuentas de la Comisión Europea, de los países de la Comisión Europea, de España, pues analizan el comportamiento de las instituciones públicas desde su propia óptica, desde su propio rigor, desde sus propios expertos, y desde sus propias filosofías; pero eso no quiere decir que un informe de un Tribunal de Cuentas signifique un dogma de fe y sobre todo, cuando las decisiones que se han tomado en Cantabria y que afectan a varias instituciones públicas, al menos las de la Comunidad Autónoma en su momento fueron avaladas por el Gobierno de la Comunidad Autónoma, por el Gobierno de la Nación y por la Comunidad Europea. Es decir, tres instituciones ejecutivas aprobaron unos proyectos y dieron el visto bueno al desarrollo de esos proyectos; si después viene el Tribunal de Cuentas y considera, desde su propia filosofía, que hay cuestiones que no se ajustan a la terminología presupuestaria de lo que entiende ese Tribunal de Cuentas, pues habrá que respetarlo pero nada más. Para mí no es un dogma de fe lo que dice un Tribunal de Cuentas. Porque si hiciésemos dogma de fe de lo que dicen los Tribunales de Cuenta, pues ahí tenemos constantemente decenas y decenas de páginas de como las Instituciones de España, Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y el propio Estado aplica sus propios Presupuestos y desarrolla sus Presupuestos.

Yo la verdad es que creo que el Portavoz de Izquierda Unida Cántabra exagera sobre la presencia de Cantabria en el informe. Yo he visto nada más que media página. Y en las conclusiones y recomendaciones no aparece Cantabria; es que no es citada. No aparece citada en las conclusiones y recomendaciones del Tribunal de Cuentas que al menos yo tengo aquí sobre la mesa y he podido observar sobre la marcha, desde la página 117 hasta la página 120, pues Cantabria no aparece como un caso excepcional, o como un caso que llame la atención. Y yo al menos eso lo veo, y como lo veo lo digo, porque creo que a veces se puede exagerar, y creo que estamos aquí para centrar el debate en sus justos términos; y el debate lo hemos traído nosotros porque queremos transparencia y luz y taquígrafos sobre estas cuestiones, con toda claridad.

Habla de que dónde están los famosos 700 millones. Pues yo no sé dónde están. Lo que sí está claro es que habrá interventores, habrá un Consejero de Economía ahora responsable. Ha habido Consejeros de Economía en el pasado que sabrán dónde están esos Fondos. Y en las liquidaciones presupuestarias, pues sabrán perfectamente dónde están. La verdad es que si estuviesen perdidos en algún sitio, pues en algún informe estaría ya detectado, e incluso estarían las páginas de los medios de comunicación. Yo no lo sé eso, pero el Sr. Consejero pues tendrá más información que nosotros al respecto.

Y yo sigo insistiendo en que señalar que Cantabria tiene mala imagen o ha tenido mala imagen ante la Unión Europea por salir en un informe del Tribunal de Cuentas, pues yo creo que eso es una exageración, porque entonces todas las regiones de España tendrían una imagen fatal. En algunas donde Izquierda Unida ha tenido hasta responsabilidades políticas de Gobierno, en Andalucía, por ejemplo, algún acuerdo ha habido en los Gobiernos de Andalucía, y aquí aparece Andalucía en numerosas ocasiones, e incluso con proyectos que se cobraban y no se ejecutaban.

Yo es que creo estamos ante un informe del Tribunal de Cuentas que no es un órgano ni una institución ejecutiva, que hay que centrar el debate en sus justos términos y nada más. Si nos vamos a rasgar las vestiduras por cada informe que venga del Tribunal de Cuentas, tanto del Reino como de la Unión Europea en el futuro, pues arreglados vamos a estar; porque no creo que el Consejero de Economía tenga toda la seguridad de que mañana, aunque él se ajuste a las previsiones presupuestarias y a todos los proyectos de la Unión Europea en relación a Cantabria, pues mañana viene una señor alemán con un determinado concepto o un señor griego con un determinado concepto de cómo se aplican las técnicas presupuestarias y dice ¿cómo?, desde mi punto de vista en Cantabria se ha aplicado mal estos

presupuestos.

¿Estamos libres de aparecer en el Tribunal de Cuentas en el futuro? Pues no estamos libres, por mucho rigor que se quiera poner en este empeño. No estamos libres de aparecer en los próximos informes del Tribunal de Cuentas de Europa.

En cualquier caso, yo quiero señalar algunas cosas más. Se ha hablado aquí de la famosa planta de basuras que el Gobierno de gestión adjudicó para llevar adelante en el Ayuntamiento de Piélagos. Y le tengo que recordar al Portavoz del Partido Popular que fue su propio Partido, que tenía mayoría con el Partido Socialista en la Corporación Municipal de Piélagos quien impidió definitivamente la aplicación de este proyecto.

Cuando en su momento, el Gobierno de la Región se dirigió al Ayuntamiento de Piélagos para realizar las expropiaciones en el Ayuntamiento de Piélagos para llevar adelante este proyecto, la respuesta del Ayuntamiento de Piélagos, en defensa de lo que ellos entendían intereses vecinales, con los cuales yo no discrepo evidentemente, pero la Corporación Municipal por unanimidad de todas sus fuerzas políticas acordó no dar autorización para desarrollar esa planta en el Ayuntamiento de Piélagos; y como el acuerdo del Consejo de Gobierno, sin negociación con el Ayuntamiento de Piélagos, estaba centrado en la ubicación de ese Ayuntamiento y los terrenos no estaban disponibles, pues evidentemente, el proyecto fracasó, por esa y por otras razones. Pero que sepa el Portavoz del Partido Popular que el último posicionamiento y definitivo posicionamiento fue el no por unanimidad del Ayuntamiento de Piélagos.

En cuanto a algunas matizaciones que ha hecho el Sr. Consejero pues la verdad es que el Portavoz de Izquierda Unida lo ha dicho un poco de refilón, parece que nos quiere condicionar aquí la actitud sobre los presupuestos. Yo creo que en el pasado también había presupuestos, y Grupos Parlamentarios que hoy están en el Gobierno votaban no sistemáticamente a los Presupuestos. Y por eso no eran mejores ni peores. Votaban no porque así lo consideraban. Y a nuestro Gobierno se le impidió, a través de una Ley Mordaza, como conocerá bien el Sr. Consejero, desarrollar y aplicar algunos Fondos Europeos importantes. Y eso parece que no importó a los Grupos Parlamentarios cuando apoyaron la famosa Ley Mordaza.

Y en cuanto a la calidad de los funcionarios públicos, pues yo no dudo de ella, de los que son suyos ahora y de los que vienen del pasado y que ahora están bajo su dependencia.

Sólo sí le quiero decir una cosa en la que no estoy de acuerdo, porque dice es que los funcionarios informan y después son las decisiones políticas. Y yo

discrepo de esa referencia del Sr. Consejero. Si en una decisión política como, vamos a centrarnos en esta de Cabárceno, se ponía en riesgo una sola peseta, sólo una peseta, los funcionarios competentes tienen la obligación de informar y de discrepar. Y en ningún caso, ningún funcionario, ningún alto funcionario, ningún técnico discrepó, ni informó desfavorablemente la aplicación de esos Fondos, que yo sepa.

Por tanto, yo creo que el debate, para nosotros ha sido necesario porque por eso le solicitamos. El Portavoz de Izquierda Unida podrá sacar las conclusiones que desee, pero nosotros sacamos las nuestras. Y las nuestras se centran en lo siguiente y que vuelvo a reiterar. No estamos ante un dogma de fe. Esto no es un dogma. Esto es un informe de una institución no ejecutiva que, en todo caso, cuestiona a tres instituciones, que es la Unión Europea, el Gobierno de la Nación y los Gobiernos de la Comunidad Autónoma.

Pero eso no quiere decir que el Tribunal de Cuentas tenga razón. La razón puede estar de todas las instituciones que aprobaron estos proyectos y estas subvenciones en su momento sin ninguna objeción, y en algunos casos, como en el caso de Cabárceno ante la sorpresa del propio Gobierno de la Comunidad Autónoma, que pensaba que esas previsiones no iban a ser aceptadas, por un lado por el Gobierno de la nación y por otro, por las instituciones comunitarias y sin embargo, fue todo lo contrario.

En definitiva, nosotros creemos que estos informes deben analizarse en sus justos términos, lo mismo que se deben de analizar los informes del Tribunal de Cuentas del Reino. Y evidentemente, ahí sí que le doy la razón al responsable de Izquierda Unida Cantabria, que de estos informes lo que tiene que mejorar son las técnicas presupuestarias, las técnicas de ejecución, las técnicas de contabilidad de la Unión Europea. Eso sí, pero la Unión Europea, todos sabemos, que es una institución en rodaje, y que todas las instituciones en rodaje van perfeccionado sus técnicas progresivamente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Portavoz del Grupo Popular ha dado muestras del conocimiento que adquirió sobre Europa cuando era Asesor del Sr. Hormaechea. Pero hay que decirlo todo.

Y en la página 105, el punto 4.11, el informe dice: "El año 1994 constituye, en consecuencia, un año de transición en el que simultáneamente finalizan acciones anteriores y se inician otras nuevas, derivadas de la revisión de la reforma." Y sigue diciendo: "Las financiaciones en forma de programas operativos, iniciativas comunitarias y en proyectos individuales que en número creciente se incluyen en dichas intervenciones, vienen a sumarse a las acciones de la generación anterior 1989-1993, aún sin finalizar."

Si a esto que acabo de leer y a lo que analiza, por lo tanto, el informe, que analiza los programas y las acciones realizadas en 1992, 1993, 1991, porque evidentemente, Sr. Portavoz del Grupo Popular, difícilmente podríamos estar hablando de la planta de tratamiento de residuos sólidos en el ejercicio de 1994, cuando es del ejercicio de 1991. Pero y si a eso se une cómo ha empezado el Consejero su intervención, diciendo, Programa Operativo 1992-1993, gastos no subvencionables, pues evidentemente, sus manifestaciones sobre el ejercicio de 1994 carecen de todo sustento, porque al final, aquí de lo que se analiza y lo que se analizan son actuaciones realizadas en los programas o en financiaciones dependientes de los programas 1992-1993 y por tanto, y lo vuelvo a reiterar, responsabilidad directa de quienes gobernaban en aquellos años y si mal no recuerdo, se lo vuelvo a recordar, se lo vuelvo a decir, gobernaba el Partido Popular, eran 21, ustedes apoyaban al Sr. Hormaechea, el Consejero era el Sr. Pernía; cuando hablamos de Cabárceno, el Consejero era el Sr. Pernía.

Y además usted, que más claro agua, era el Asesor del Sr. Hormaechea para temas europeos. Usted le podía haber dicho al Sr. Hormaechea todo eso que ahora nos dice aquí y que no se ha atrevido a decirle allí. Por lo tanto, Sr. Rodríguez, cuando se habla hay que tener una cierta medida, porque evidentemente, usted es un gran conocedor de Europa. Pero por ese gran conocimiento de Europa que tiene, le debía haber puesto en antecedentes al Gobierno del cual usted formaba parte como Asesor, y cobraba por ello por cierto.

En fin, dicho esto, para dejarlo claro. A mí me sigue pareciendo, y coincido con el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que el debate o se hace algo más o acaba aquí. Entonces, habrá que decidir si se hace algo más. Pero que el ejercicio de contrición que se está realizando aquí, por parte de unos y de otros, por parte de los que gobernaban en amor y compañía en el periodo 1992, 1993 y 1994, pues no nos lleva a ningún sitio. No nos lleva absolutamente a ningún lado. Y por lo tanto, si estamos todos dispuestos a que de aquí salga algo más, pues adelante. Pero de todas maneras si no es así, esto es una discusión, desde mi punto de vista, estéril.

Yo me alegro que el Consejero de Economía ha dicho que se han perdido 2.000 millones de pesetas más los flecos, más algo que había pendiente por ahí, 5.000 millones. Los flecos y los pendientes 5.000 millones, que todavía está sin cuantificar y no sé qué y no sé cuánto, 5.000 millones. Al final me dará la razón Sr. Consejero. Lo dijo ya el Grupo Parlamentario Socialista en el año 1994. Lo dijo en 1995, y me vuelvo a reiterar hoy, 5.000 millones de pesetas, del Objetivo 2, perdido por Cantabria. Que ustedes intenten recuperar algo, bienvenido sea, y además le felicitaré. Pero al día de la fecha, Sr. Consejero, 5.000 millones.

¿Qué dónde fueron los dineros? Pues mire yo ya sé, alguien ha dicho que no se puede dogmatizar en cuanto a informes de los Tribunales de Cuentas, pero mire, el informe del Tribunal de Cuentas del año 1992 y del año 1993, dice que en Cantabria se producen unas modificaciones presupuestarias del 60%; es decir, lo que aprueba la Asamblea Regional de Cantabria no tiene absolutamente nada que ver con lo que se hace más tarde. Absolutamente nada que ver. Años 1992 y 1993, por cierto, si mal no me equivoco, en el año 1992 y 1993 no gobernaba precisamente el Partido Socialista en Cantabria, gobernaban los 21 que aprobaron los presupuestos de 1992 y del 1993, gobernaba el Partido Popular, gobernaba el Sr. Hormaechea y además, los Diputados del Partido Popular en la Asamblea Regional de Cantabria aprobaron esos presupuestos que luego fueron modificados en un 60%, según dice el Tribunal de Cuentas. Años 1992 y 1993. No les hablo ya de 1989 porque es "tela".

Bueno, de esas modificaciones ahí se producen las variaciones del Capítulo 1, Capítulo 2, hacia dónde va personal, hacia dónde van otros gastos.

El Sr. Consejero, coincido con los otros dos Portavoces que me han precedido, ha aprovechado aquí para hacer un canto de cisne y decir que tenemos que ser buenos y aprobarle el presupuesto de 1997. Bien, ya veremos, Sr. Consejero, tráiganos unos buenos presupuestos en los que coincidamos en los objetivos y en los instrumentos y hablaremos si se lo aprobamos o se lo apoyamos o no se lo apoyamos, por lo menos el Grupo Parlamentario Socialista. Pero por lo tanto, aprovechar que el Pisuega pasa por Valladolid para decir, y dado que tenemos que cumplir los objetivos de los Programa Operativos, es absolutamente necesario tener aprobados los presupuestos de 1997, pues bueno, si es ese criterio, usted debe de escribir rápidamente a sus correligionarios del Partido Popular en Madrid y decirle con esa misma línea argumental que se debían haber aprobado los presupuestos del 1995 del Estado; porque era fundamental, con ese mismo criterio, pero bueno, unas cosas se dicen aquí de una manera y

otras se dicen allí de otra, Sr. Consejero.

Y luego claro, cuando además para apoyar o para sustentar más su argumentación dice que para la importancia que van a tener las infraestructuras en el Programa Operativo y en los Fondos que van a dedicar en 1997 en el Programa Operativo, -lo ha dicho, le pasaré el Diario de Sesiones cuando se publique-, pues le recuerdo que usted y su Gobierno, el eje correspondiente a infraestructura y más concretamente a carreteras, lo han disminuido de 7.000 a 3.000 millones de pesetas. Sus propios números le avalan, Sr. Consejero, esos que no nos ha dado todavía y que se muestra remiso a entregarnos. Espero que de aquí al año 2000 nos lo pueda facilitar con la mayor celeridad posible.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero, vaya acabando.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Por lo tanto, voy acabando porque hay algún miembro de esta Comisión que parece que tiene prisa, o que no le gusta demasiado oírme o escuchar lo que digo. Las que usted dice.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): En fin, voy acabando y resumo.

Es decir, en primer lugar, responsabilidad directa del Partido Popular, la pérdida de esos dineros, de esos 5.000 millones de pesetas.

Segundo, toda mala gestión que hubo en aquellos años, responsabilidad del Partido Popular.

Tercero, las modificaciones presupuestarias que se hacen en los ejercicios de 1992 y 1993 de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria son del 60%. Informe del Tribunal de Cuentas correspondientes a esos ejercicios.

Y cuando se plantea que hay que aprobar unos Presupuestos para hacer algo que históricamente ustedes no vienen haciendo, es una muy mala justificación.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Finalizando el turno de intervenciones en esta parte, tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso, en nombre del Partido Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo he estado escuchando atentamente las manifestaciones vertidas por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y demuestran claramente dos

cosas, o ignorancia manifiesta, o mala intención. Si es ignorancia, está excusado por nuestro Grupo Parlamentario. Pero siendo mala intención, como es, no está excusado.

Usted ha leído ahí un documento en el que dice que el programa operativo es del año 1989 a 1993. Claro, todos lo sabemos, del año 1989 a 1993. Y dice, el responsable fue el Asesor del Sr. Hormaechea, que cobraba un sueldo, y resulta que no tuvo valor para decirle estos temas. De 1989 a 1993. En 1991 fue Presidente del Gobierno Regional, en ese periodo, el Subsecretario General, D. Jaime Blanco García. Este Portavoz que le habla, en 1993, en junio, presenta la dimisión para renunciar de su cargo como Asesor, y después de cobrar lo que dice usted que cobraba. Hay otros, como el que ha hablado, el Portavoz del Grupo Socialista, que intentó ser Asesor en el año 1991, y escribía cartas para que le nombrasen y no le nombraron. Usted lo sabe.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Siga Sr....

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Por lo tanto, no queramos sacar las cosas de donde no son.

No ha perdido Cantabria 5.000 millones de pesetas. Habrá perdido seguramente por no desarrollar un proyecto en el programa 1989-1993. Ha perdido muchos más millones de pesetas Cantabria, porque el Gobierno Socialista le dejó fuera del Objetivo 1. Muchos más miles de millones de pesetas ha perdido Cantabria, esta Región, por su culpa, por el Grupo Socialista, por el Gobierno Socialista. Y Cantabria es incorporada en el Objetivo 1 en el año 1993. Y la fiscalización, y por eso es ignorancia o mala intención, es del año 1994, porque es cuando se presentan cuando se presentan los justificantes de gastos de 1992 y 1993. Es cuando se presenta por el Comité de Seguimiento. En el año 1994.

Y usted dice, y el Grupo Parlamentario Popular se han hecho unas variaciones del 60% en los presupuestos de 1993. Los presupuestos de 1993 se aprobaron en marzo o en abril -no recuerdo muy bien- de 1993. En junio de 1993 el Grupo Popular, el Partido Popular, deja de gobernar. En junio -creo- que fue o en septiembre. En septiembre.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Tienes una memoria...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por favor, no se interrumpa porque a ver si podemos terminar la Comisión.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Por lo tanto, sus manifestaciones..., aquí volvemos a lo mismo. Es decir, los auténticos responsables de la pérdida de dinero por esta Comunidad Autónoma en Cantabria,

de la más alta cantidad nunca perdida por esta Comunidad Autónoma, ha sido el Gobierno Socialista. Así de claro, y eso lo sabe todo el mundo, por el Objetivo 1, y no vale dar vueltas a la historia ahora mismo, porque la historia la conocen muy bien los cántabros, y lo han demostrado además, en las urnas, que ustedes son muy favorables a decir eso. Y uno de los responsables, pues usted, por ser del Grupo Socialista y defender siempre lo que ha defendido. Ese es el tema.

Por lo tanto, sigamos en que por parte del Grupo Parlamentario Popular, decimos que este informe del Tribunal de Cuentas, como ha dicho muy bien el Sr. Consejero, nos tiene que enseñar y nos tiene que llevar a aprender, a intentar hacer las cosas dentro de la más absoluta legalidad y dentro del más absoluto respeto a los criterios que se tengan en la Unión Europea en cada momento, porque somos parte de la misma.

Por lo tanto, en espera de todo eso, el Grupo Parlamentario Popular, simple y llanamente, dice que seguirá trabajando por intentar conseguir hasta la última peseta que de los Fondos Europeos pueda llegar a Cantabria, de los Fondos Europeos, de los Fondos Nacionales, de cualquier otra Administración que sirva, sin duda alguna, para invertir más en nuestra Región, que creo que todos tenemos que luchar por ello y en esa línea es en la que tenemos que trabajar todos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, por una alusión directa...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene usted 30 segundos Sr. Guerrero, pero 30 segundos sin ningún segundo más.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pero muy 30 segundos y me sobran 25, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Portavoz del Grupo Popular, presénteme una sola de esas cartas que usted dice que yo he escrito, una, una sola de esas cartas y entonces, le daré la razón. Pero entre tanto, no plantee aquí calumnias. Yo todo lo que digo lo puedo demostrar y desgraciadamente, usted casi todo lo que dice habla de oído.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Guerrero, pero ajústese al tiempo.

Para finalizar el...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, una aclaración.

Yo no he dicho que usted haya mandado una carta.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Espere. Espere un momentín que todavía no le he dado la palabra.

Bueno, 15 segundos Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Otra vez manipula mis palabras. Usted sabe que algún representante de su Grupo solicitó que fuese nombrado Asesor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero, no hay más cuestión.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, 5 segundos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No, ni 5 segundos ni nada. Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, 5 segundos para acabar este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero, no.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Porque sigue siendo inexacto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bueno, pues aclárelo usted como suele, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Si alguien de mi Grupo o mi Partido Político planteaba que yo fuese Asesor, eso demuestra mi valía y no la suya, Sr. Rodríguez.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bueno. Acabado este debate interesante, tiene la palabra el Sr. Consejero, de nuevo, para finalizar este punto del orden del día.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, para aclarar dónde están los dineros de los funcionarios, los 396 millones. Mire usted, los 396 millones, para todo aquel que se haya planteado alguna duda, no hace falta alarmarse en absoluto, porque es lo mismo que si nos preguntamos ¿dónde están los 1.100 millones de obra hecha en

Cabárceno? Pues en Cabárceno. ¿Y cómo llegaron a Cabárceno? Pues a través de una transferencia de crédito desde la Diputación Regional a Cantur. ¿Y dónde están los 396 millones de los funcionarios? Pues son el sueldo de los funcionarios. Aquí no ha habido ni duplicidad, ni ha habido ninguna ocultación de Fondo Público, ni existe ninguna manifiesta ilegalidad. Eso yo creo que debemos tenerlo todos muy claro para no alarmarnos ni alarmar a nadie, en absoluto.

Credibilidad para continuar con los Fondos Regionales, desde luego. Europa está llamada a ser la Europa de las regiones. Ojalá, y esto depende del correcto funcionamiento de las regiones.

Y hablando de temas más importantes, es preciso centrar el año, Sr. Guerrero; o sea, la fiscalización es del año 1994. Es como si yo ahora mismo me planteara, en el ejercicio de 1996 y en parte en el ejercicio 1995, o el ejercicio 1995 en total, ya asumo absolutamente el ejercicio 1995. El Programa Operativo Objetivo 1 es 1994-1999, y como todos ustedes sabrán, nosotros estamos ejecutando en el año 1995 y en el año 1996, programas operativos del año 1994. Yo, Sr. Guerrero, no voy a renunciar a mi responsabilidad diciendo que nosotros, que nuestro Consejo de Gobierno no gobernaba en el año 1994 cuando se aprobaron los programas operativos. Y lo digo públicamente, cuando tenga una crítica del Tribunal de Cuentas de 1996 la aceptaré porque estamos gobernando, y el Gobierno es responsable de los hechos pasados y los hechos presentes, y a veces de los hechos futuros, pero hay que centrar el tema, y es el año 1994.

Para el último tema, yo no he dicho en ningún momento que aprueben nuestros presupuestos. Yo lo único que he dicho es que es necesario tener un presupuesto, que es muy importante para Cantabria tener un presupuesto, no el nuestro, a mí me gustaría el nuestro, evidentemente; pero no estoy diciendo el nuestro. Estoy diciendo que es importante tener un presupuesto aprobado, y me dice usted, no, es que ha introducido un debate presupuestario; no, yo no quería eso. Yo quería el resultado de una concienciación de que para nosotros, para Cantabria, el volumen de Fondos Europeos de inversión en relación con su inversión total representa un 60%; no es la misma proporción que para el Estado.

Para nosotros los Fondos Europeos son fundamentales. Y yo solamente estaba haciendo una llamada hacia el futuro de que todos pensemos lo importante que es una buena gestión de Fondos Europeos.

Porque bueno, quizá haya introducido cierto debate presupuestario. Yo creo que no, pero de eso se me ha acusado. Pero usted ha introducido otro debate, que es la liquidación y ejecución de los

presupuestos al hablar de las modificaciones presupuestarias, y no sucede nada. Yo gustosamente hablo con usted de lo que quiera y de lo que es importante para este debate.

Modificaciones presupuestarias, un 60% en 1992, 1993 y 1994, pues claro, Sr. Guerrero; teniendo un presupuesto aprobado a mitad de año, ¿cómo no se van a hacer modificaciones presupuestarias! Sería imposible el no hacer modificaciones presupuestarias. Es decir, que un ejecutivo haga modificaciones presupuestarias cuando se le aprueban los presupuestos en junio de un año, es casi necesario. Casi se le está obligando al ejecutivo a hacer modificaciones presupuestarias.

Y para terminar, y para redondear lo del debate presupuestario, yo quisiera acaba con un refrán, ya que el Portavoz de Izquierda Unida de Cantabria lo ha hecho. Yo quisiera decir que una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo. Es lo que quería decir con el tema de los Presupuestos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muy bien, Sr. Consejero.

Finaliza aquí el primer punto del orden del día, y entramos ya directamente a los tres puntos siguientes, porque se van a agrupar las tres preguntas que había planteado D. Emiliano Corral, en nombre del Grupo Socialista.

Por lo tanto, se va a realizar la pregunta nº 96, relativa a deudas pendientes del Gobierno Regional por la presentación de Cantabria en la Expo-92.

Pregunta nº 97, relativa a razones por las que no se ha liquidado a la Sociedad Regional Expo 92 y las deudas pendientes.

Y la pregunta núm. 98, relativa a patrimonio que aún tiene la Diputación Regional como consecuencia de la participación de Cantabria en la Expo-92.

Las tres preguntas se van a agrupar y las va realizar el Portavoz del Grupo Socialista, D. Emiliano Corral. Tiene usted la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, otro debate del pasado, del pasado más inmediato pero del pasado, sobre otra actuación del Gobierno Regional último, de la derecha. Yo prefiero decir de la derecha porque esa línea divisoria entre el apoyo del PP no se hasta cuando llegaba y hasta cuando no. Yo creo que no está tan nítida y los que estábamos de Diputados lo sabemos. La verdad es

que algún Diputado de los que me mandaba a mí callar cuando hablaba de la Expo están ahora sentados en el Grupo Popular. Es decir, que yo creo que tiene mucha relación también con el tema que estábamos hablando.

Si tuviéramos que resumir hoy, desde la óptica de cuatro años, a cuatro años vista, la presencia de Cantabria en la Expo 92, diríamos que tuvo poca repercusión, que llegó mucho más a conocimiento de los ciudadanos por la polémica que por la calidad de la difusión de nuestra Región en aquel evento.

Hubo polémica desde el comienzo, desde que el Gobierno no quería participar, luego que sí participamos, pero llega la inauguración y el Pabellón no está a punto para empezar. Se remodela posteriormente, y digo esto porque es una de las causas de esa supuesta deuda que existe por ahí. Hay incidentes institucionales importantes y desgraciados para nuestra región el Día de Cantabria, provocados desde el propio Gobierno, hasta por el menú que se servía en el restaurante del pabellón de Cantabria.

Fue conocida, incluso a nivel nacional, la presencia de Cantabria pero no tampoco por lo agraciado o por lo adecuado, sino todo lo contrario. De tal manera que lo que se diseñó como un escaparate exterior de nuestros atractivos culturales y turísticos, pues tuvo o surtió el efecto contrario.

Fueron varias las comparecencias del entonces Consejero de Cultura en Comisión a petición del Grupo Parlamentario Socialista y numerosos los debates que hubo en esta Cámara sobre la participación de Cantabria en la Expo.

Al final, el Gobierno se atribuyó un éxito de público inexistente y afirmó que estaban liquidadas económicamente las deudas.

De todas estas afirmaciones que hago hoy aquí, hay testimonios gráficos muy abundantes, tanto en los medios de comunicación escritos como en los muchos Diarios de Sesiones que hay sobre aquel año, ya que como he comentado, los debates con el Gobierno en esta Cámara fueron muy abundantes.

Creo que el mejor ejemplo, y resumen de nuestra participación para no revolver más en aquel tema, que no es el objeto de estas preguntas, lo tuvo el propio Pabellón que se construyó tardíamente, que no estaba a punto para inaugurarse, que se le dio, posteriormente, la razón a este Diputado que decía que incluso se había instalado mal, ya que cuando se fue a desatornillar el último día para trasladarlo no se podía desatornillar porque estaba soldado. Y este ejemplo tan ilustrativo hace caer su valor, y hoy no sabe nadie por dónde anda o se sabe, pero se regaló y no se sabe dónde está. Quizá sea el ejemplo más

ilustrativo de nuestra presencia.

Y esto hace que, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, la presencia de Cantabria en la Expo no sirviera desgraciadamente para difundir una imagen positiva de nuestra Región, sino todo lo contrario, como he dicho antes.

Podíamos decir asunto concluido, pero no, porque como ya nos temíamos, además de no tener una presencia muy digna, la salida tampoco fue tal. Y así, pues ha habido problemas con el propio Pabellón, como he dicho antes; propiedades o material almacenado inadecuadamente; y deudas económicas, que hacen que cuatro años más tarde todavía esté el nombre de Cantabria asociado, en los medios de comunicación, de vez en cuando, pero como ocurrió en 1992, relacionado todavía con la polémica.

Se puede decir, y yo lo he dicho y lo argumento en la exposición de motivos de estas preguntas, como resumen, y con una palabra benévola, que hicimos el ridículo. Un escaparate excelente para mostrar al mundo entero las maravillas de nuestra tierra, pues lo utilizamos para refir y para marcharnos sin pagar.

Queremos saber lo que aún nos toca aguantar de este tema y de ahí van estas tres preguntas, muy concretas. Referidas por un lado a las deudas que aún tenemos por la presencia de Cantabria en la Expo 92; a las razones, y esto me parece importante, por las que no se han pagado aún estas deudas; y la tercera, a qué propiedades mantenemos aún y dónde están.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, D. Emiliano Corral.

Tiene la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, D. Rafael Gutiérrez para contestar a las preguntas formuladas por el Parlamentario del Grupo Socialista.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, en razón de la pregunta primera en el orden, deudas pendientes del Gobierno Regional por la presentación de Cantabria en la Expo-92. Las deudas son, ahora mismo, de 310.212 pesetas con la empresa constructora del Pabellón. Y existen otras pequeñas deudas con Administraciones Públicas y con remuneraciones pendientes de pago aún. La deuda con Administraciones Públicas es de 140.400 pesetas; y las remuneraciones pendientes de pago son 122.482 pesetas. El total de estas dos pequeñas partidas son 262.882 pesetas.

En segundo lugar, por qué no se ha liquidado la Sociedad Regional, no se han pagado estas deudas. Pues no se han podido pagar por carencia de liquidez de la Sociedad Regional Expo 92. Quizá, y ahí sí que tenemos cierta parte de responsabilidad en el retraso de la gestión del pago de estas deudas. El nuevo Consejo de Administración, del cual yo soy Presidente, y en calidad a esto les contesto en estos momentos; tomamos posesión el 18 de septiembre de 1996, hace un mes y pocos días, con el único objetivo de proceder al pago de las deudas y de liquidar una Sociedad Regional que carece de actividad, en estos momentos.

El jueves pasado, en el anterior Consejo de Gobierno, hemos aprobado una partida de ampliación de capital, que nos va a permitir por un lado, hacer frente todavía al dividendo pasivo pendiente de desembolso que asciende a 750 millones. Es decir, todavía nos queda a los accionista desembolsar sobre los 1.000 millones de capital de sociedad escriturado, 750 millones, con lo cual poseemos un colchón financiero suficiente para hacer frente al pago de estas deudas pendientes, y a continuación, y de la manera más rápida posible liquidar esta sociedad, que no tiene razón de existir porque su objeto social pues ya no tiene sentido. Al desaparecer el objeto social, pues procede la liquidación de la sociedad.

El patrimonio de la Sociedad, por un lado tiene el edificio, que todavía no hemos regalado ni le hemos vendido, ni hemos hecho nada con él. Eso no es así, el edificio todavía nos pertenece, pero no así el suelo. El suelo es de la Sociedad Administradora de la Cartuja, en estos momentos. Y teóricamente, debemos pensarnos si el valor del edificio, es una decisión que debemos de adoptar en Consejo de Administración, en primer lugar si pudiera ser desmontable y trasladarle el edificio, que creo que presenta bastantes dificultades técnicas y económicas. Quizá es más caro hacer eso que renunciar a la propiedad del mismo.

Por otro lado, el continuar con él nos llevaría a tener que seguir pagando el alquiler del suelo y el mantenimiento de ese edificio, y nos estamos pensando y quizá encargaremos un informe técnico, será objeto del próximo Consejo de Administración, de evaluar económicamente cuál nos interesa a la Sociedad y por lo tanto, a la Comunidad Autónoma de Cantabria si ceder el edificio o venderle por un precio simbólico, o venderle por el precio más alto que consigamos, pero es una decisión que debemos adoptar todavía.

La propuesta, efectivamente, y eso es un mal inicio de negociación con la Cartuja, era cedérsele por una peseta, entonces comprenda usted que cuando nos sentemos a negociar otra vez, pues hombre cualquier subida grande en el precio... no partimos de un buen dato de empezar esa negociación.

En cuanto al patrimonio, muebles, equipos audiovisuales. Los muebles están utilizados, en gran parte, en dependencias de la propia Consejería. Y el resto del patrimonio, que en la elaboración que tenemos contable asciende, aproximadamente, a 39 millones, está ahora mismo almacenado en los archivos de la Diputación Regional de Cantabria, o éste es el informe o la información que yo he obtenido del primer Consejo de Administración.

Vamos a interesar una evaluación, localización e identificación de dónde está ese patrimonio. Ya hemos comenzado con ella y ustedes, en el momento que yo tenga respuesta o que la Sociedad tenga respuesta de dónde está ese patrimonio, cuánto vale y cuál es su estado de conservación en estos momentos, pues sin problema ninguno le podemos remitir a esta Comisión de Economía los resultados de ese valor, y esa revisión de dónde se encuentra el patrimonio de la Sociedad, y cuánto vale, y cuál es su estado de conservación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

En turno de réplica tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Consejero, por su explicación.

Ahora entiendo porque es usted quien nos contesta a estas preguntas en la Comisión. No lo había entendido anteriormente.

Me parece mucho tiempo un año para empezar a tomar medidas sobre el tema, porque y no nos lo ha dicho usted, espero que en la segunda contestación nos haga al menos una aproximación, los intereses de demora que supone el hecho de no haber pagado todavía estas cantidades, por lo menos y así ha aparecido en los medios de comunicación, y nadie lo ha desmentido, suponen una cantidad importante. Si todavía tardamos más, yo creo que es una irresponsabilidad.

No nos ha dicho usted nada de Finestime, que está en los Tribunales con el Gobierno, según también algún medio de comunicación.

Y lo del Pabellón, la verdad es que no sonrío porque fue la mayor polémica que causó siempre aquí en esta Comisión era el tema del Pabellón y al final, efectivamente, o se regala o se da por una peseta. Creo que, por desgracia, era el ejemplo ideal, como dije antes, de nuestra participación en la Expo.

Decir simplemente que para no seguir

haciendo el ridículo, lo mejor que podríamos hacer era liquidarlo de una vez. Yo le animo al Sr. Consejero a que, efectivamente, como él ha dicho, rápidamente se liquiden estas deudas. Ya han esperado ustedes un año, espero que ya no necesiten mucho tiempo más.

Y si es posible, que me haga esa aclaración de cuánto nos va a suponer al final, cuánto vamos a pagar, cuánto calcula usted hoy que vamos a pagar en total, porque 139 millones, cantidades pequeñas por otro lado, lo de Finestime, los intereses de demora. Al final, cuánto va a suponer esto al Gobierno, porque aquí se afirmó y se me dejó a mí en feo e incluso se me quitó la palabra y se me impidió hablar, diciendo que era mentira y que ya estaba todo liquidado, etc., etc., y siento que el Diputado que presidía la Comisión en aquel momento se haya ido, pero ya le he hecho una alusión clara antes y no ha contestado.

Y simplemente decir que para futuros eventos, pues a ver si somos capaces de aprovechar las oportunidades que se nos brindan para difundir una adecuada imagen de nuestra Región y nos sirva el ejemplo de la Expo 92 como un ejemplo de lo que no se debe hacer.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Corral.

Turno de dúplica. Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Sí. Nosotros el contencioso que en estos momentos está en tramitación, lo tenemos adecuadamente provisionado, cubriendo el riesgo de los 14 millones que se nos reclaman en estos momentos.

¿Cuánto nos puede costar, si no entiendo mal la pregunta, los intereses de demora? La verdad es que nosotros, evaluándolo de manera técnica, nos puede costar trece millones y medio de pesetas, aproximadamente, es lo que se debe. Si bien, yo estoy convencido, porque hemos establecido diálogo con la empresa acreedora, que seguramente no nos va a costar tanto. Yo estoy casi convencido que con los 100 millones de ampliación de capital social que figuraban en el presupuesto de la Consejería de Cultura de este ejercicio, se podrá pagar todas las deudas pendientes.

¿El tiempo? Pues mire usted, tiene usted toda la razón. Nosotros, como resultado del control de auditoría de las empresas públicas y de cara a elaborar el presupuesto de la Diputación Regional del año 1997, y en el cual nos comprometemos como ustedes verán cuando llegue el día 30, espero; en él se propone una serie de disolución de Empresas Públicas, no sólo de ésta, sino del Balneario Agua de Solares,

Gemacasa, etc., etc. y hemos hecho un trabajo previo, desde la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, de empezar, de cómo estaban estas empresas en estos momentos, que en algún caso no tenían ni elaboradas las cuentas de 1994, ni elaboradas las cuentas de 1995 y que es lo que primero hemos tenido que hacer.

Entonces, el retraso pues sí, nos hemos retrasado en parte, cuando nos hemos dado cuenta en la Consejería de Economía de la situación de la Sociedad de la Expo 92, entre otras, hemos creado un nuevo Consejo de Administración, en el cual existen además del Secretario del Consejo que era el anterior, porque es el que tiene memoria histórica de la Sociedad, al no encontrarnos con cuentas del año 1994 y 1995. Como usted verá los integrantes son dos funcionarios, dos Altos funcionarios de la Consejería de Economía, y lo que estamos deseando es lo que usted acaba de decir, trabajar rápido y

trabajar bien, para que no nos cueste ni una peseta más en intereses de demora. Y ésta es nuestra intención, no sólo para esta empresa, sino para otras empresas regionales que no tienen actividad, y que lo que hay que hacer con ellas es, yo creo, liquidarlas, y dedicarnos a las siete Empresas Regionales vivas que quedan en el Gobierno de Cantabria, y éstas potenciarlas, vigilarlas y conseguir que sean eficaces, y rentables. Por lo tanto, económicamente como su cumplimiento y objetivo.

Este es nuestro intento, y la verdad es que nos hemos dado cuenta de ello a la hora de en junio, julio, empezar a revisar las cuentas de las Sociedades Regionales cara al Presupuesto de 1997.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Con esta intervención acaba la comparecencia y el debate del día de hoy. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta minutos).

\*\*\*\*\*